

---

**BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2005**

**SERVICIO NACIONAL DE  
MENORES**

**SANTIAGO DE CHILE**



---

# Índice

<b>1. Carta del Jefe de Servicio.....</b>	<b>4</b>
<b>2. Identificación de la Institución.....</b>	<b>7</b>
• Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución.....	8
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio.....	9
• Principales Autoridades.....	10
• Definiciones Estratégicas .....	11
- Misión Institucional.....	11
- Objetivos Estratégicos.....	11
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos.....	12
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios.....	15
- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios.....	15
• Recursos Humanos .....	16
- Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo .....	17
- Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo.....	19
- Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo.....	21
• Recursos Financieros .....	23
- Recursos Presupuestarios año 2005 .....	23
• .....	
<b>3. Resultados de la Gestión .....</b>	<b>25</b>
• Cuenta Pública de los Resultados .....	26
- Balance Global .....	26
- Resultados de la Gestión Financiera .....	31
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos .....	40
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales .....	49
- Informe de Programación Gubernamental .....	49
- Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	49
• Avances en Materias de Gestión.....	50
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión .....	50
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	55
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales .....	57
- Avances en otras Materias de Gestión .....	57
• Proyectos de Ley.....	58
<b>4. Desafíos 2006.....</b>	<b>59</b>

---

<b>5. Anexos.....</b>	<b>63</b>
• Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005 .....	64
• Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño .....	71
• Anexo 3: Programación Gubernamental .....	73
• Anexo 4: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005 .....	74
• Anexo 5: Transferencias Corrientes.....	75
• Anexo 6: Iniciativas de Inversión.....	77
• Anexo 7: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	79

## Índice de Cuadros

Cuadro 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo.....	17
Cuadro 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo.....	19
Cuadro 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo.....	21
Cuadro 4: Ingresos Presupuestarios Percibidos año 2005.....	23
Cuadro 5: Gastos Presupuestarios Ejecutados año 2005.....	23
Cuadro 6: Ingresos y Gastos años 2004 – 2005.....	31
Cuadro 7: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005.....	34
Cuadro 8: Indicadores de Gestión Financiera.....	38
Cuadro 9: Cumplimiento Convenio Colectivo año 2005.....	55
Cuadro 10: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2005.....	64
Cuadro 11: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005.....	71
Cuadro 12: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2005.....	73
Cuadro 13: Cumplimiento PMG 2005.....	74
Cuadro 14: Cumplimiento PMG años 2001 – 2005.....	74
Cuadro 15: Transferencias Corrientes.....	75
Cuadro 16: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2005.....	77
Cuadro 17: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	79

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato.....	17
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento.....	19
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo.....	21

---

# 1. Carta de la Directora del Servicio

DELIA DEL GATTO REYES  
DIRECTORA NACIONAL SERVICIO NACIONAL DE MENORES



Nos encontramos en la etapa final de nuestra gestión, cumpliendo seis años desde el inicio de nuestro trabajo y desde que S.E. el Presidente de la República, nos confió el desafío de poner en marcha la “Reforma Integral al Sistema de Justicia y Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia en Chile”. En este período se han producido cambios singulares y profundos en la forma en que se brinda protección e intervención profesional a los niños, niñas y adolescentes más vulnerados del país a través de la Red SENAME. Al llegar al 2006 nuestra mirada hacia atrás es de enorme satisfacción, se han concretado gran parte de las propuestas proyectadas, avanzando sustantivamente en mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, como aquellos inculcados de infringir la ley penal.

Luego de seis años de trabajo se logró consolidar la atención especializada en “Protección de Derechos”, “Adopción y Primera Infancia” y “Responsabilidad Juvenil” contando con centros especializados en los que ya no se mezclan las problemáticas de los niños (as) y adolescentes. Decisión que procurando hacer efectivos los principios y propósitos de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Niña, ha enmarcado tanto la ejecución técnica de los programas de atención, como el discurso institucional a nivel de opinión pública.

El 2005 se destaca por sobre todo las promulgaciones de dos leyes vitales para este proceso de Reforma, como son: la “Ley N° 20.032 que establece un sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la Red de Colaboradores de Sename y su régimen de Subvención”, y la “Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente por Infracciones a la Ley Penal”. Dichas leyes otorgan mayor respaldo a las transformaciones técnicas y administrativas implementadas a la fecha y generan nuevas formas de atención para los niños, niñas y adolescentes atendidos por la Red Sename.

Asimismo, se ha incrementado al máximo la cantidad de programas e intervenciones en las cuales la atención ambulatoria permite fortalecer el rol de la familia y no desarraigar a los niños (as) de su entorno, dejando la internación sólo para quienes no tienen otra opción. Junto con esto se ha potenciado el trabajo en adopción y primera infancia buscando respuestas de reinserción familiar oportunas para los (as) más pequeños (as), y la mejor alternativa de familia para aquellos (as) que no la tienen. Y en el ámbito de infractores de Ley se trabajó anticipadamente preparando el sistema para la puesta en marcha de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil, la que ya promulgada nos permite evaluar como logrado nuestro objetivo en este ámbito.

El año que culmina ha sido altamente favorable en términos de resultados, ya que al mes de Diciembre se aumentó la cobertura de atención en un 7,6% los niños(as) vigentes<sup>1</sup> respecto del año 2004, pasando de

---

<sup>1</sup> El porcentaje indicado en la cobertura corresponde a los niños, niñas y adolescentes vigentes al 31 de Diciembre del 2005, es decir, aquellos que se encontraban efectivamente en los centros y proyectos de la Red SENAME aquel día.

---

69.256 niños/as vigentes en el 2004 a 74.503 en el 2005. Incremento atribuible al crecimiento de las prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños(as) y adolescentes vulnerados, en las atenciones brindadas por las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), los Centros Infanto Juveniles (CIJ) y el mayor acceso y disponibilidad de programas especializados. Lo anterior, ratifica la política de ampliar el radio de acción de la intervención de la Red SENAME y visibiliza un considerable aumento de la atención en los seis años de gestión (2000 – 2005), con un incremento total de 32%.

Al concluir el 2005 el Sename muestra un nuevo rostro, en donde se han institucionalizado avances notables en el mejoramiento de la situación de niños, niñas y adolescentes ingresados a la Red SENAME, ya sea por vulneración de derechos o por ser inculcados de infringir la ley penal.

En términos operativos se ratifican logros ya presentes en años anteriores, como el mejoramiento de todos los indicadores de egresos favorables de los distintos programas de protección; la baja en el reingreso de los niños(as) a los Centros de Tránsito y Distribución (CTD) y especialmente de los adolescentes a los programas de Rehabilitación Conductual. Asimismo, en los últimos años ha sido vital el incremento y la mejora de los programas especializados de intervención y reparación en temas como el consumo de drogas, el trabajo infantil, los niños de la calle y la explotación sexual comercial infantil.

Otros avances de gran importancia se han producido en el área de adopción, en donde se ha incrementado la cantidad de adopciones concluidas y se ha mantenido sostenidamente el porcentaje de enlaces de niños(as) de la Red SENAME que presentan características de adoptabilidad, así como el porcentaje de regularización de situaciones filiales de hecho. El año 2005 se consolida bajo esta área, una red especializada en primera infancia con centros de diagnóstico y residenciales orientados a la atención de niños (as) menores de seis años.

Podemos decir que Sename se vislumbra a nivel de opinión pública como el organismo de Estado preocupado por la infancia, manteniendo una política comunicacional transparente y rigurosa, brindando especial atención a los casos de impacto público y sensibilidad social, sumando permanentemente la presentación de querrelas en todos los casos en que se ha requerido.

Los desafíos de la modernización del Estado han sido afrontados positivamente, obteniendo por cuarto año consecutivo un 100% de logro en los compromisos de PMG; generando nuevos procesos que transparenten y faciliten el acceso de la ciudadanía a las prestaciones institucionales y por sobretodo, mejorando los sistemas internos de gestión. En este ámbito se ha puesto en marcha el Nuevo Sistema de Información y Registro de Usuarios de SENAME o Nueva Base de datos de Niños y Niñas, obteniendo altos niveles de conectividad a nivel nacional, esperando su funcionamiento definitivo el año 2006. Además en términos de proyectos de inversión, la institución ha mejorado y reparado cada uno de sus Centros de Administración Directa para ponerlos a disposición de los nuevos desafíos, contando hoy con 28 centros en 12 regiones del país, esperando sólo la inauguración del centro de Punta Arenas el año 2006, especialmente para responder a lo requerido por el área de adolescentes y jóvenes inculcados de infringir la ley penal.

Es por todo lo anterior, que para el año 2006, los desafíos del SENAME se encuentran direccionados a: mantener el proceso global de mejoramiento de la atención de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito de su misión, particularmente continuando con la implementación de los nuevos cuerpos jurídicos para la

---

consolidación de la cobertura de los nuevos modelos de atención, mejorando los procesos de vínculo familiar y comunitarios y realizando procesos de licitación que permitan seleccionar los mejores proyectos, así como disponer de los recursos necesarios para la implementación de las sanciones y penas de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Para finalizar, en el ámbito legislativo quedaría la aprobación de la Ley de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, la que se espera sea promulgada el año 2006 y la presentación del anteproyecto de nueva Ley Orgánica de Sename.

En las siguientes páginas se muestra de manera amplia y diversa, las cifras y datos que dan cuenta de los principales logros obtenidos el año 2005, poniendo énfasis en la eficiencia y calidad mostrada en la obtención de resultados de la atención otorgada a los niños, niñas y adolescentes.

Desde estos antecedentes tenemos la seguridad y la confianza en que la labor realizada durante nuestra gestión ha dado cumplimiento a los desafíos propuestos por S.E. el Presidente de la República en términos de reducir las brechas de inequidad existentes en el país para la infancia y adolescencia, especialmente para aquellos niños, niñas y adolescentes que más lo necesitan.



DELIA DEL GATTO REYES  
Directora Nacional

---

## 2. Identificación de la Institución

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Definiciones Estratégicas
  - Misión Institucional
  - Objetivos Estratégicos
  - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
  - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
  - Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Recursos Humanos
  - Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo
  - Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo
  - Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
  - Recursos Presupuestarios año 2005



---

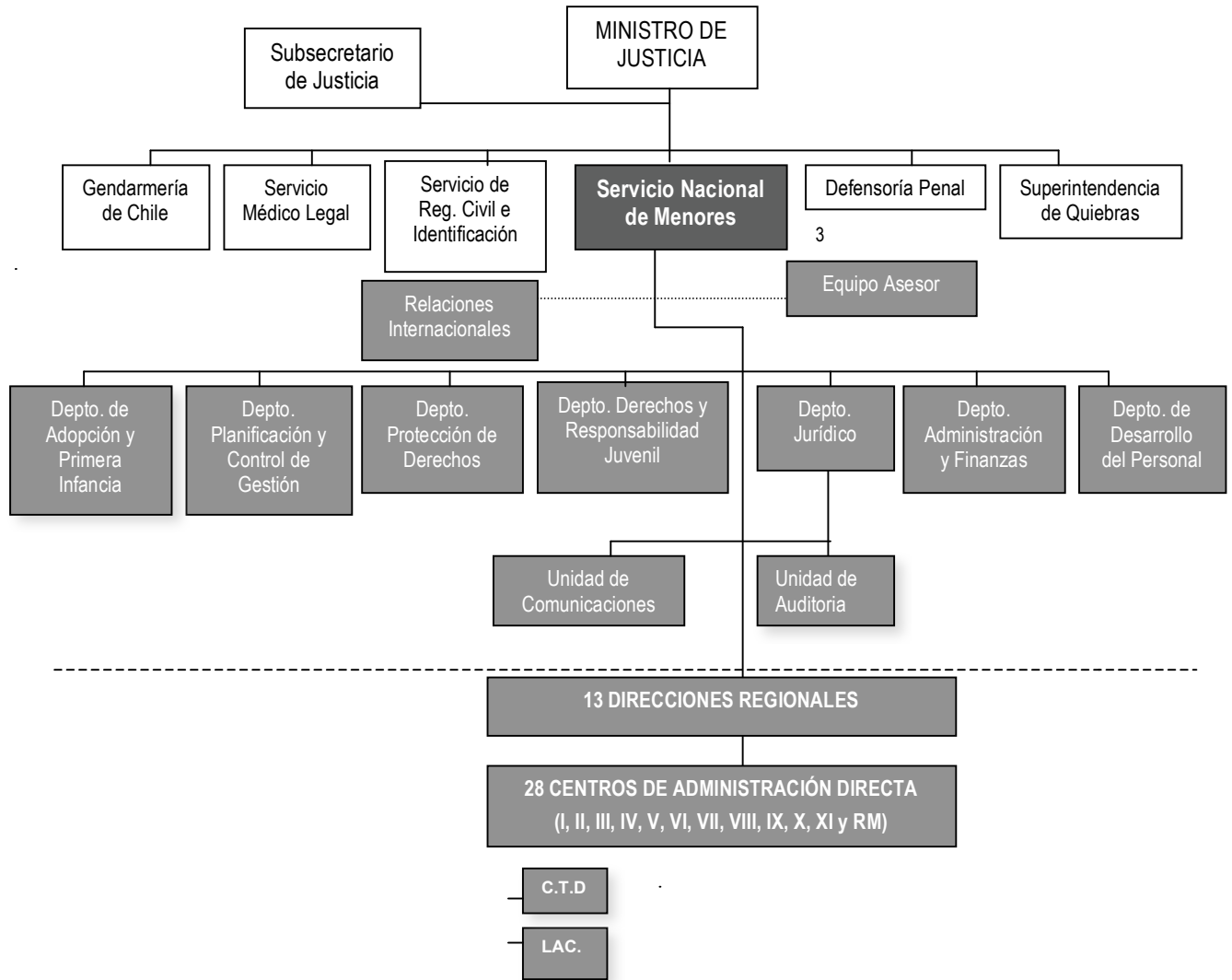
## • **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

- Ley N° 16.618 del año 1967, que fija el texto definitivo de la Ley de Menores.
- Decreto Ley N° 2.465 de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de la Ley Orgánica de Sename.
- Decreto Supremo N° 356 de 1980 del Ministerio de Justicia, Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1.385 de 1980 que establece régimen de subvenciones para las instituciones colaboradoras del Servicio Nacional de Menores<sup>2</sup>.
- Decreto Supremo N° 730, de 1996, que aprueba el reglamento para la aplicación del Título IV de la Ley N° 16.618 sobre Casas de Menores e Instituciones Asistenciales.
- Decreto Supremo N° 153 de 1999 del Ministerio de Justicia, que establece normas para la ejecución del Programa de Apoyo a menores<sup>2</sup>.
- Ley N° 19.620 del año 1999, sobre Adopción de Menores.
- Decreto Supremo N° 944, de 1999, del Ministerio de Justicia, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.620, sobre adopción de menores.
- La Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña, ratificada por el Gobierno de Chile el 14 de agosto de 1990, que por su carácter vinculante se incorpora como Ley de la República y como marco jurídico global de este Servicio.
- Convención de la Haya sobre la Protección del Niño y la Cooperación en materia de Adopción Internacional, aprobada por el Congreso Nacional el 22 de Junio de 1999. El 13 de Julio de ese año fue ratificada ante los Países Bajos, y fue promulgada como ley de la República el 2 de Agosto de 1999 y publicada en el Diario Oficial el 04 de octubre, en vigencia desde el 01 de Noviembre del mismo año.
- Ley 19.806 del 31 de mayo del 2002 sobre Normas Adecuatorias del Sistema Legal chileno al proyecto de Código Procesal Penal y a la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público.
- Ley N° 19.862, Establece Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, Decreto Supremo N° 375, de 3 de Julio de 2003, del Ministerio de Hacienda, y Oficio Circular N° 64, de fecha 9 de Diciembre de 2003, del mismo Ministerio.
- Ley N° 19.880 de Base sobre los Procedimientos Administrativos (año 2003).
- Ley N° 19.886 (2003) de Base sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Ley 19.910 (año 2003) que modifica la ley N° 19.620 sobre Adopción de Menores, en materia de competencia de los juzgados de menores.
- Ley 19.927 contra la Pornografía Infantil y Delitos Sexuales (2004).
- Ley 19.968 que crea los Tribunales de Familia (2005).
- Ley N° 20.032 (año 2005) de Subvenciones, que crea un nuevo sistema de adjudicación de recursos y evaluación a la gestión de las Instituciones de la red privada de colaboradores de Sename.
- Ley N° 20.084 (año 2005) que establece un sistema de responsabilidad penal de los adolescentes por infracciones a la Ley Penal, la que fue publicada en el Diario Oficial con fecha 07 de diciembre y que tendrá un período de vacancia de 6 meses a partir de esa fecha, por lo que entrará en vigencia en junio del año 2006.

---

<sup>2</sup> Cabe señalar que este texto normativo queda derogado por la Nueva Ley de Subvenciones N° 20.032, por lo que a partir de la publicación de esa Ley no rige el funcionamiento del Sename.

• **Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio**



3 El Organigrama Institucional presentado fue aprobado por la Dirección Nacional en el año 2004.

---

## • Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora Nacional	Delia del Gatto Reyes
Jefa Equipo Asesor de la Directora Nacional	Daniela González Duran
Jefa Departamento de Protección de Derechos	Loreto Martínez Oyarce
Jefa Departamento de Derechos y Responsabilidad Juvenil	Carmen Andrade Lara
Jefa Departamento de Adopción y Primera Infancia	Raquel Morales Ibáñez
Jefe Departamento de Administración y Finanzas	Luis Mario Riquelme Navarro
Jefa Departamento de Planificación y Control de Gestión	María Solange Fuentealba Vergara
Jefa Departamento de Desarrollo del Personal	Leticia Rivas Soto
Jefa Departamento Jurídico	Luz María Poblete Newman
Jefe Unidad de Auditoría Interna	Miguel Mesa Alfaro
Jefa Unidad de Comunicaciones	Carolina López Inostroza

---

- **Definiciones Estratégicas**

- **Misión Institucional**

Contribuir a proteger y promover los derechos de niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en el ejercicio de los mismos y a la inserción social de adolescentes que han infringido la ley penal a través de la oferta de programas especializados, en coordinación con actores públicos y privados.

- **Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Impulsar la especialización de la institución en los ámbitos de "protección de derechos" y "adolescentes que han infringido la ley penal", a través de iniciativas legales, reglamentarias, administrativas y organizacionales.
2	Desarrollar y optimizar la oferta de programas hacia niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, ejecutados por organismos acreditados o directamente por el Servicio, teniendo como finalidad contribuir con la protección y promoción de sus derechos considerando para ello el protagonismo de la familia y la comunidad.
3	Desarrollar la oferta de programas hacia los adolescentes que han infringido la ley penal, ejecutados por organismos acreditados o directamente por el Servicio, teniendo como finalidad la responsabilización y la inserción familiar y social.
4	Mejorar los sistemas de gestión e incorporar cambios tecnológicos que contribuyan a mejorar la eficiencia institucional.

## - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>1. Prestaciones de promoción, protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados</p> <p>A. Prestaciones de Diagnóstico, Intervención y Derivación de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>a1. Centros de Diagnóstico, Intervención y Derivación ejecutados por SENAME (CTD).</p> <p>a.2 Centros de Diagnóstico, Intervención y Derivación Especializados en niños (as) Inimputables ejecutados por SENAME (CTD E)<sup>4</sup>.</p> <p>a3. Proyectos de Diagnóstico y Derivación ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados<sup>5</sup>.</p> <p>B. Prestaciones de centros residenciales para niños, niñas y adolescentes.</p> <p>b.1 Residencias de protección para mayores ejecutadas por Organismos Colaboradores Acreditados.</p> <p>b.2 Residencias de protección para niños, niñas y adolescentes con discapacidad ejecutadas por Organismos Colaboradores Acreditados.</p> <p>b.3 Residencias especializadas ejecutadas por Organismos Colaboradores Acreditados.</p> <p>b.4 Centros de Diagnóstico para niños (as) mayores ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados.</p> <p>C. Prestaciones residenciales en familias de acogida para niños, niñas y adolescentes.</p> <p>c1. Programas de protección en familias de acogida ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados.</p> <p>D. Prestaciones de protección de derechos especializados en intervención reparatoria con niños, niñas y adolescentes.</p> <p>d1. Programas de protección especializados en intervención reparatoria de maltrato infantil, explotación sexual comercial, trabajo infantil, niños inimputables, niños de la calle y drogas, ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados (Evaluación de Programas Gubernamentales 1999).</p> <p>d2. Programas de intervención jurídica en vulneraciones de derechos infantiles y adolescentes constitutivas de delito ejecutados por SENAME.</p> <p>E. Prestaciones de protección local ambulatoria para niños, niñas y adolescentes.</p> <p>e1. Oficinas de Protección de Derechos, ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados.</p> <p>F. Prestaciones de prevención para niños, niñas y adolescentes.</p> <p>f1. Centros Infante Juveniles, Centros de Atención Diurna, Programas de Fortalecimiento Familiar, Programas de Cuidado Diario y Programas de Promoción de Derechos, ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados.</p> <p>G. Prestaciones de diagnóstico y derivación residencial para lactantes y preescolares.</p> <p>g1. Centros de Diagnóstico residencial y derivación para lactantes y preescolares administrados por SENAME.</p> <p>g2. Centros de Diagnóstico residencial y derivación para lactantes y preescolares ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados.</p> <p>H. Prestaciones residenciales de protección para lactantes y preescolares y madres adolescentes.</p> <p>h1. Residencias de protección especializadas para lactantes y preescolares ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados.</p> <p>h2. Residencias de protección a adolescentes embarazadas y su hijo por nacer o nacido ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados.</p> <p>I. Prestaciones de desinternación de niños, niñas y adolescentes con fines de adopción.</p> <p>i1. Programas de enlaces de niños, niñas y adolescentes con familias adoptivas, ejecutados por SENAME.</p>	1, 2, 4

4 Cabe notar que los Niños (as) Inimputables corresponden a la población infantil de mayor complejidad en el ámbito proteccional, pues son menores de 14 años de edad involucrados en infracciones de ley, que presentan problemáticas conductuales que obstaculizan su integración social y el ejercicio pleno de sus derechos; o que tienen menos de 18 años y más de 14, y presentan una causal de ingreso distinta a la comisión de un crimen o simple delito y su historia de vida revele un compromiso con conductas delictivas, o bien presenten graves desajustes conductuales que limitan sus posibilidades de una positiva inserción social.

5 Es necesario decir que las prestaciones brindadas en el producto específico letra a3 "Proyectos de Diagnóstico y Derivación administrados por Organismos Colaboradores Acreditados" corresponden a atenciones de carácter ambulatorio. Por lo anterior, se diferencian de las prestaciones brindadas en el producto específico letra b4 "Centros de Diagnóstico para niños (as) mayores administrados por Organismos Colaboradores Acreditados" que corresponden a atenciones eminentemente residenciales.

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	i2. Programas de enlaces de niños, niñas y adolescentes con familias adoptivas ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados.	
	i3. Programa de adopciones concluidas ejecutados por SENAME.	
	i4. Programas de adopciones concluidas ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados.	
	J. Prestaciones de regularizaciones de vínculo filial	
	j1. Programa de regularizaciones de vínculo filial ejecutado por SENAME	
	j2. Programa de regularizaciones de vínculo filial ejecutado por organismos colaboradores acreditados	
	K. Prestaciones de atención psicosocial y/o jurídica a las personas en conflicto con su Paternidad/Maternidad.	
	k1. Programas de apoyo psicosocial y/o jurídico para personas en conflicto con su maternidad/paternidad ejecutados por SENAME.	
	k2. Programas de apoyo psicosocial y/o jurídico para personas en conflicto con su maternidad/paternidad ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados.	
	L. Prestaciones para la acreditación de idoneidad de postulantes a adopción.	
	l1. Programas de evaluación de idoneidad a postulantes para la adopción ejecutados por SENAME.	
	l2. Programas de evaluación de idoneidad a postulantes para la adopción ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados.	
	l3. Programas de evaluación de idoneidad a postulantes para la regularización del vínculo filial ejecutados por SENAME.	
	l4. Programas de evaluación de idoneidad a postulantes para la regularización del vínculo filial ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados.	
	M. Prestaciones de orientación y acompañamiento a personas adoptadas en la búsqueda de su familia biológica.	
	m1. Programa de búsqueda de Orígenes ejecutado por SENAME.	
	N. Diseño programático y asesoría técnica.	
	n1. Bases Técnicas para la evaluación de proyectos en el área de Protección de Derechos.	
	n2. Orientaciones técnicas para la elaboración de proyectos en el área de adopción y primera infancia.	
	Ñ. Prestaciones de evaluación de proyectos.	
	ñ1. Evaluación de Proyectos área de protección de derechos.	
	ñ2. Evaluación de Proyectos área de adopción y primera infancia.	
	O. Prestaciones de supervisión y asesoría técnica para proyectos en ejecución.	
	o1. Supervisión y asesoría técnica de los proyectos en ejecución en el área de protección de derechos.	
	o2. Supervisión y asesoría técnica de los proyectos en ejecución en el área de adopción y primera infancia.	
	o3 Capacitación para Organismos Colaboradores Acreditados	
	P. Prestaciones de fiscalización financiera.	
	p1. Supervisiones financieras a proyectos, en ejecución y/o de cierre a proyectos terminados de las áreas de protección de derechos y adopción y primera infancia.	

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
2	<p>2. Prestaciones de responsabilización y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal.</p> <p>A. Prestaciones de Diagnóstico y derivación de adolescentes.</p> <p>a1. Centros de Observación y Diagnóstico Residencial y ambulatorio ejecutados por SENAME (COD).</p> <p>B. Prestaciones de intervención de responsabilización y reinserción social y familiar.</p> <p>b1. Centros Residenciales de Rehabilitación y Reinserción Social ejecutados por SENAME (CERECO).</p> <p>b2. Programas de Intervención Ambulatoria ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados (PIA).</p> <p>b3. Secciones de Menores administradas por Gendarmería y programas complementarios de apoyo a la reinserción social ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados.</p> <p>b4. Programas ambulatorios de reparación a la víctima y servicios a la comunidad ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados.</p> <p>C. Prestaciones especializadas de apoyo a los adolescentes en conflicto con la ley penal que han ingresado a los distintos centros y proyectos.</p> <p>c1. Programas de tratamiento del consumo de drogas ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados.</p> <p>D. Diseño programático y asesoría técnica.</p> <p>d1. Orientaciones técnicas para la elaboración de proyectos en el área de responsabilidad penal juvenil.</p> <p>E. Prestaciones de evaluación de proyectos.</p> <p>e1. Evaluación de Proyectos área responsabilidad penal juvenil.</p> <p>F. Prestaciones de supervisión y asesoría técnica para proyectos en ejecución.</p> <p>f1. Supervisión y asesoría técnica de los proyectos en ejecución en el área de responsabilidad penal juvenil.</p> <p>G. Prestaciones de fiscalización financiera.</p> <p>g1. Supervisiones financieras a proyectos en ejecución y/o de cierre a proyectos terminados.</p>	1,3,4

## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos y/o en situación de exclusión social
2	Adolescentes imputados de infringir la ley penal
3	Niños, niñas y adolescentes susceptibles de ser adoptados
4	Niños, niñas y adolescentes que legalizan su filiación a partir de una situación de hecho mediante la adopción
5	Personas adoptadas en búsqueda de sus familias biológicas
6	Personas en conflicto con su maternidad / paternidad
7	Personas adultas demandantes de adopción
8	Familias de niños, niñas y adolescentes atendidos

## - Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre – Descripción	Producto Estratégico	Clientes/beneficiarios/usuarios a los cuales se vincula
1	Prestaciones de promoción, protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos. y/o en situación de exclusión social.</li> <li>- Niños, niñas y adolescentes susceptibles de ser adoptados.</li> <li>- Niños, niñas y adolescentes que legalizan su filiación a partir de una situación de hecho mediante la adopción</li> <li>- Familias de niños, niñas y adolescentes atendidos.</li> <li>- Personas adoptadas en la búsqueda de sus familias biológicas.</li> <li>- Personas en conflicto con su maternidad / paternidad.</li> <li>- Personas adultas demandantes de adopción.</li> </ul>
2	Prestaciones de responsabilización y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adolescentes imputados de infringir la ley penal.</li> <li>- Familias de niños, niñas y adolescentes atendidos.</li> </ul>



---

- **Recursos Humanos**

El Servicio Nacional de Menores cuenta con una distribución presupuestaria separada en 2 programas, estos son: el **Programa Presupuestario 01**, que corresponde a Dirección Nacional y Direcciones Regionales, incluyéndose Subvenciones y Programas de Apoyo; y el **Programa Presupuestario 02**, que corresponde a Centros de Administración Directas Centros de Observación y Diagnóstico (COD), Centros de Rehabilitación Conductual (CERECO), Centros de Tránsito y Distribución (CTD), y Proyectos Nacionales. Para un mejor análisis, la exposición de los antecedentes de Recursos Humanos y Financieros se hace para ambos programas separadamente.

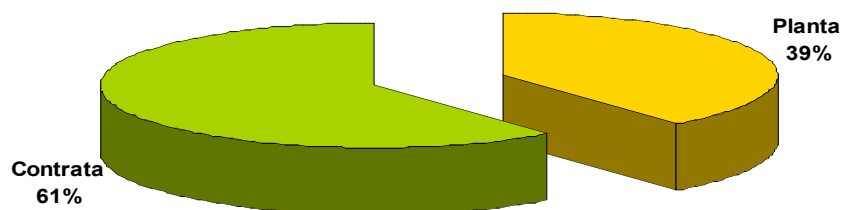
---

- **Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo**

PROGRAMA 01

Cuadro 1 Dotación Efectiva <sup>6</sup> año 2005 por tipo de Contrato y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Planta	66	35	101
Contrata	101	55	156
Honorarios <sup>7</sup>	...	...	...
Otro			
TOTAL	167	90	257

**Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato**



---

6 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

7 Considera sólo el tipo "honorario asimilado a grado".

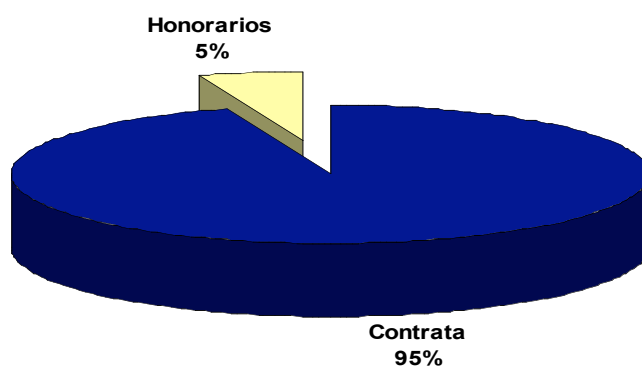
---

- **Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo**

PROGRAMA 02  
Cuadro 1  
Dotación Efectiva año 2005  
por tipo de Contrato y Sexo

	Mujeres	Hombres	Total
Planta	...	...	...
Contrata	1288	1036	2324
Honorarios	52	77	129
Otro			
TOTAL	1340	1113	2453

**Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato**

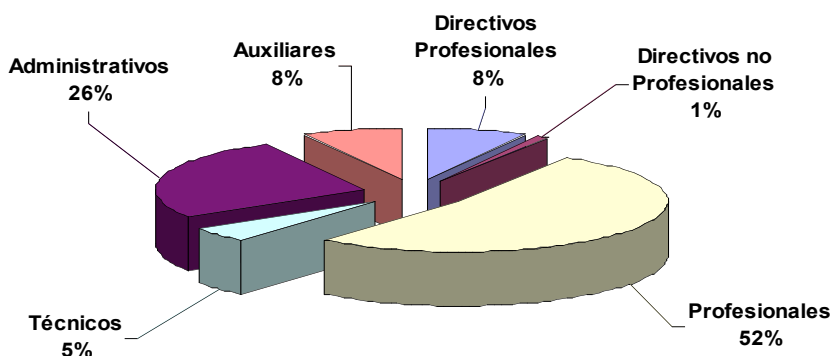


- **Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo**

PROGRAMA 01  
Cuadro 2  
Dotación Efectiva<sup>8</sup> año 2005  
Por Estamento y Sexo

	Mujeres	Hombres	Total
Directivos Profesionales <sup>9</sup>	12	8	20
Directivos no Profesionales <sup>10</sup>	2	0	2
Profesionales <sup>11</sup>	89	46	135
Técnicos <sup>12</sup>	7	5	12
Administrativos	50	18	68
Auxiliares	7	13	20
Otros <sup>13</sup>			
<b>TOTAL</b>	<b>176</b>	<b>90</b>	<b>266</b>

**Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento**



8 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

9 Se debe incluir a Autoridades de Gobierno, Jefes superiores de Servicios y Directivos Profesionales.

10 En este estamento, se debe incluir a Directivos no Profesionales y Jefaturas de Servicios Fiscalizadores.

11 En este estamento, considerar al personal Profesional, incluido el afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664, los Fiscalizadores y Honorarios asimilados a grado.

12 Incluir Técnicos Profesionales y No profesionales.

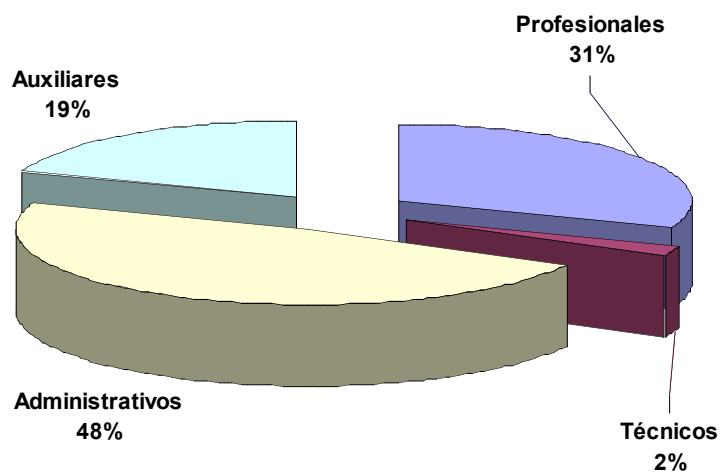
13 Considerar en este estamento los jornales permanentes y otro personal permanente.

- **Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo**

PROGRAMA 02  
Cuadro 2  
Dotación Efectiva año 2005  
Por Estamento y Sexo

	Mujeres	Hombres	Total
Directivos Profesionales	...	...	...
Directivos no Profesionales	...	...	...
Profesionales	393	321	714
Técnicos	37	11	48
Administrativos	630	479	1109
Auxiliares	228	225	453
Otros			
<b>TOTAL</b>	<b>1288</b>	<b>1036</b>	<b>2324</b>

**Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento**

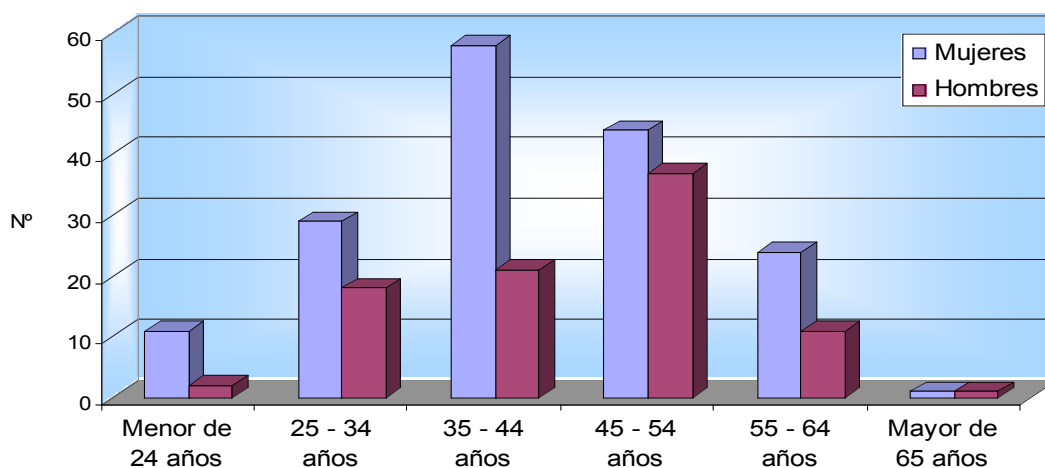


- **Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo**

Programa 01  
Cuadro 3  
Dotación Efectiva<sup>14</sup> año 2005  
por Grupos de Edad y Sexo

Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
Menor de 24 años	11	2	13
25 – 34 años	29	18	47
35 – 44 años	58	21	79
45 – 54 años	44	37	81
55 – 64 años	24	11	35
Mayor de 65 años	1	1	2
TOTAL	167	90	257

**Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo**



14 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

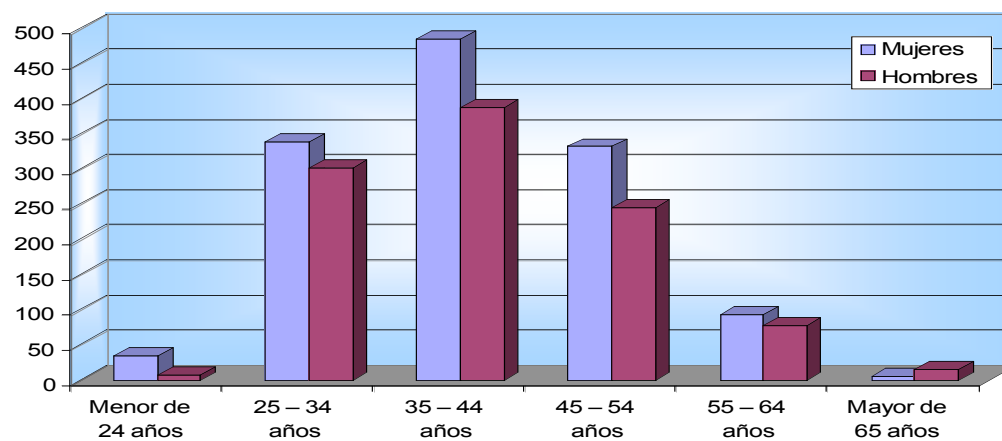
- **Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo**

PROGRAMA 02

**Cuadro 3**  
Dotación Efectiva año 2005  
por Grupos de Edad y Sexo

Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
Menor de 24 años	34	8	42
25 – 34 años	339	302	641
35 – 44 años	485	388	873
45 – 54 años	332	246	578
55 – 64 años	93	77	170
Mayor de 65 años	5	15	20
TOTAL	1288	1036	2324

**Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo**



---

- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2005**

Programa 01  
**Cuadro 4**  
**Ingresos Presupuestarios**  
**Percibidos<sup>15</sup> año 2005**

Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	49.439.585
Endeudamiento <sup>16</sup>	0
Otros Ingresos <sup>17</sup>	3.764.745
<b>TOTAL</b>	<b>53.204.330</b>

**Cuadro 5**  
**Gastos Presupuestarios**  
**Ejecutados año 2005**

Descripción	Monto M\$
Corriente <sup>18</sup>	52.338.639
De Capital <sup>19</sup>	317.416
Otros Gastos <sup>20</sup>	548.275
<b>TOTAL</b>	<b>53.204.330</b>

---

15 Esta información corresponde a los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2005.

16 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

17 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

18 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

19 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29 y subtítulo 31.

20 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.



---

Programa 02

**Cuadro 4**  
**Ingresos Presupuestarios**  
**Percibidos año 2005**

Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	19.602.148
Endeudamiento	0
Otros Ingresos	591.124
<b>TOTAL</b>	<b>20.193.272</b>

**Cuadro 5**  
**Gastos Presupuestarios**  
**Ejecutados año 2005**

Descripción	Monto M\$
Corriente	18.510.229
De Capital	909.466
Otros Gastos	773.577
<b>TOTAL</b>	<b>20.193.272</b>

---

## 3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
  - Balance Global
  - Resultados de la Gestión Financiera
  - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
  - Informe de Programación Gubernamental
  - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión
  - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
  - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
  - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
  - Avances en otras Materias de Gestión
- Proyectos de Ley

---

- **Cuenta Pública de los Resultados**

- **Balance Global**

El año 2005 emerge como un período de consolidación de los esfuerzos realizados en términos legislativos y como el afianzamiento jurídico de los cambios técnicos implementados a contar del año 2001. Lo anterior, en base a la aprobación y promulgación de dos cuerpos legales: la “Ley N° 20.032 que establece un sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la Red de Colaboradores de Sename y su régimen de Subvención”, y la “Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente por Infracciones a la Ley Penal”. Junto a estas, la puesta en marcha de los Tribunales de Familia genera un nuevo escenario para la tramitación de causas vinculadas a infancia y adolescencia, requiriendo un rol más activo de la Red Sename.

Respecto de los desafíos planteados para el año 2005 en el Balance de Gestión 2004 podemos señalar que lo referido a avanzar en la conversión y creación de sistemas de atención donde la familia y comunidad tengan un rol protagónico, ha contado con un contexto favorable de desarrollo en la Ley N° 20.032. Durante los tres primeros años de vigencia de la Ley de Subvenciones, los llamados a licitación, la selección de proyectos y el consiguiente pago de la subvención, de acuerdo a los valores fijados en esta ley, se aplicará gradual y progresivamente, siendo la línea de Centros Residenciales la primera en ser adjudicada durante el año 2005. El número total de proyectos residenciales licitados y aprobados bajo esta ley fue de 269, con un total de 135 instituciones que actúan como organismos colaboradores acreditados.

Otro avance relevante en pos de los nuevos marcos regulatorios es la inauguración del COD CERECO de la XI región “Trapananda”, brindando un espacio adecuado para la atención especializada de las nuevas penas asignadas en la legislación juvenil. Junto a lo anterior, se han diseñado y se encuentran en proceso de licitación los Centros Semicerrados, para cumplimiento de condenas en esta modalidad. El trabajo realizado durante estos años preparatorios a la promulgación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, han permitido avanzar en la consolidación de los nuevos modelos técnicos.

Finalmente, la Red Sename ha iniciado su interacción con los Tribunales de Familia esperándose un alto impacto en las atenciones que se realizarán.

En la línea de mejorar el soporte tecnológico institucional, el año 2005 se ha puesto en marcha la nueva Base de Datos de Sename ([www.senainfo.cl](http://www.senainfo.cl)), la que ha permitido avanzar en la democratización de la información institucional a nivel nacional, progresando en la gestión de información institucional hasta su funcionamiento pleno.

Respecto del segundo desafío planteado para el año, referido a la consolidación de modelos de intervención con amplia participación de la familia y la comunidad, se cumplieron los propósitos propuestos. Así, en el marco de las metas gubernamentales para el año 2005, se hizo efectivo el incremento en la tasa de atención de la OPD la que llegó a un 31,5%. Asimismo, creció la cobertura de su radio de acción a 83 comunas, por lo que al finalizar el año existían 52 OPD funcionando lo que permitió alcanzar el 24,1% de cobertura de comunas del país superando la meta de 19,6% proyectada como meta anual. Buscando potenciar aún más su gestión en el año 2006, en el último trimestre del año 2005 se realizó el llamado a

licitación para la instalación de 100 OPD a lo largo del país (donde se integraron las 52 ya en funcionamiento), esperándose cubrir a 140 comunas. Destaca el incremento en la atención ambulatoria de la red de protección con un 73,6% de las prestaciones otorgadas, dejando la atención residencial en un 26,4%.

En el área de adopción y primera infancia, se ha institucionalizado una nueva metodología para la preparación de las familias adoptivas, que conlleva una mayor profundización en la formación para la adopción que reciben los (as) postulantes en las regiones V, VIII y RM.

Por último, frente al tercer desafío planteado, que dice relación con la consolidación de mecanismos para mantener una permanente actualización de opiniones de los usuarios, el año 2005 ha sido abundante en crecimiento y nuevas propuestas, ya que los Buzones de Sugerencias se encuentran instalados y funcionando en el 76,3% de los centros y proyectos de la Red y su sistematización alcanza al 96,2% de éstos. Asimismo, se aplicó la evaluación de usuarios con resultados satisfactorios por sobre el 70%, de los proyectos de OPD, Familias de Acogida, Centros Residenciales y Proyectos de Maltrato Infantil.

A su vez se realizó, el estudio de salud mental de lactantes institucionalizados y la definición del perfil de la familia adoptiva chilena contando con insumos relevantes para dar cuenta de la situación de la población atendida por el área de adopción y primera infancia.

Finalmente, en el área de responsabilidad juvenil se consolidó el trabajo de las mesas técnicas regional y nacional, dándole a éstas un funcionamiento regular y de alto nivel reflexivo y propositivo desde donde han provenido importantes aportes a los procesos de elaboración de las nuevas Orientaciones Técnicas en el marco de la ley 20.084.

Los resultados del año 2005 permiten mostrar positivos resultados de la gestión del Servicio, es así como a partir del año 2001 los ingresos de niños y niñas a la red de programas del Sename ha venido creciendo en forma paulatina, pudiendo decir que desde el año 2001 ha existido un aumento de cobertura de 32% en los últimos 4 años, incrementado principalmente la cobertura de atención en protección en un 38% y reduciendo la cobertura de infractores de ley en 15%. Lo anterior es atribuible principalmente a la mejor focalización de la atención del Servicio, donde los (as) niños (as) y adolescentes son atendidos (as) en los programas que corresponde según su causal de ingreso. Con esto se produce un incremento de 7,6% en el total de niños (as) vigentes respecto al año 2004.

Niños (as) Vigentes por área años 2001 y 2005	31 Dic. año 2005	31 Dic. año 2001
Área de Protección de Derechos	66.908	49.646
Área de Adopción y Primera Infancia	1.732	
Área de Derechos y Responsabilidad Juvenil	5.863	6.931
Total	74.503	56.577

---

- Área de Protección de Derechos

Siguiendo la lógica de evaluación de resultados según sus objetivos estratégicos, durante los últimos cinco años de gestión se han producido cambios relevantes en la gestión técnica del Servicio En un análisis más focalizado, en lo que respecta a las “prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños(as) y adolescentes vulnerados” se han producido los siguientes avances:

- Se consolidó la ampliación de la cobertura de los nuevos modelos de atención, en el ámbito proteccional, de prevención o de reparación. En lo particular esto se ha traducido en la consolidación de una oferta programática que disminuye en las atenciones residenciales y aumenta la intervención ambulatoria focalizándose especialmente en la atención con enfoque de trabajo familiar y comunitario.
- Se realizó un proceso nacional y transversal de formación y capacitación que apunta a instalar y poner en práctica los principios, conceptos y metodologías más innovadoras y pertinentes referidas a las intervenciones realizadas en cada área programática, para cada actor relevante.
- Se consolidó el trabajo en comités consultivos y mesas técnicas regionales y nacionales con las cuales ir definiendo acciones concertadas para el mejoramiento de los procesos de intervención.
- Otro aspecto relevante dice relación con las prestaciones de intervención comunitaria y aquellas que se realizan con las familias de niños (as) y adolescentes, destacándose el funcionamiento de Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, lo que permite anticiparse a la judicialización de las problemáticas de la infancia en el entorno comunal y local. Junto con esto, se alcanzó un 97,6% de cobertura de Centros Infanto Juveniles (CIJ) los que poseen metodología de trabajo familiar y comunitario, reconvirtiendo los modelos asistenciales de los antiguos Centros de Atención Diurna (CAD) en modelos de trabajo formativo, preventivo y de fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios. En total las prestaciones de prevención presentan una cobertura de 21.308 niños, niñas y adolescentes vigentes al 31 de Diciembre de 2005.
- Se han establecido Acuerdos Formales Operativos con el sector público y/o privado, en beneficio de los(as) usuarios(as) de la red de protección del SENAME, entre otros de igual importancia, Carabineros de Chile, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Fundación Telefónica, Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS), Fondo Nacional de Salud (FONASA), Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor.(INTEGRA), Fundación de la Familia (FUNFA), Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), Instituto de Normalización Provisional (INP), Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Salud(MINSAL), Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), Ministerio Público, Policía de Investigaciones de Chile, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), etc.
- Se destaca la creación del Registro Nacional de las Peores Formas de Trabajo Infantil, con apoyo de OIT y participación activa de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Dirección del Trabajo.

---

### - Área de Adopción y Primera Infancia

El Servicio, a través del Departamento de Adopción y Primera Infancia, logró consolidar el proceso de especialización de la atención de la Primera Infancia, vale decir, los niños y niñas menores de 6 años de edad que se encuentran en el sistema residencial de la red. Esto por medio del traspaso paulatino de establecimientos desde el Depto. de Protección de Derechos al Departamento de Adopción y Primera Infancia, a partir del año 2003, que ha permitido formar una red especializada en Primera Infancia, contando a la fecha, con 1.173 plazas<sup>21</sup> distribuidas a nivel nacional en 23 Centros de Diagnóstico y 13 Residencias de Protección, orientados exclusivamente a la atención de lactantes y/o preescolares, sumándose también, 455 plazas, distribuidas en 14 proyectos que abordan el tema de la protección de los niños y niñas pequeñas junto a sus madres, como es el caso de las adolescentes embarazadas vulneradas en sus derechos; las hijas e hijos menores de 2 años de edad que viven junto a sus madres recluidas en recintos penitenciarios, las hijas e hijos menores de 6 años de edad que deben permanecer junto a sus madres en comunidades terapéuticas y mujeres embarazadas que presentan conflicto con su maternidad.

A tres años de iniciar este proceso, hoy se cuenta con lineamientos técnicos especializados para cada sistema de atención, primando en ellos, la internación como una medida transitoria y de último recurso, la intervención profesional de calidad, la habilitación de las familias de origen en roles parentales, el derecho del niño(a) a vivir en familia, sea esta, la familia de origen o adoptiva, aminorar los efectos nocivos de la separación e institucionalización temprana y que durante la permanencia de los niños(as) en el sistema, puedan contar con condiciones de vida adecuadas a sus características y etapa evolutiva. Asimismo se ha logrado consolidar el subprograma de Búsqueda de Orígenes desarrollando acciones orientadoras, mediadoras y facilitadoras, para que las personas adoptadas que buscan antecedentes de sus orígenes tengan acceso a ellos y posteriormente puedan decidir libremente la alternativa de contactarse o eventualmente encontrarse con sus familias biológicas.

### - Área de Derechos y Responsabilidad Juvenil

El año 2005, se caracterizó por la promulgación de la Ley 20.084 que establece un Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes por Infracción a la Ley Penal, y que da origen a la creación de un sistema de justicia juvenil que coloca al centro la responsabilización de los adolescentes por el ilícito cometido, e incorpora un conjunto de innovaciones tanto a nivel procesal, como en el plano de las sanciones y su ejecución. Tal giro en la política criminal juvenil, ha implicado cambios relevantes en tres aspectos fundamentales:

En primer lugar, el diseño de Orientaciones Técnicas acorde a los nuevos requerimientos suscitados con la mencionada Ley, para la atención en Centros de Internación Provisoria, Centros Cerrados de Cumplimiento de Condena, Centros de Internación en Régimen Semicerrado con Programas de Reinserción Social, Programas de Tratamiento de Consumo Problemático y/o Dependencia de Drogas para Población Infante Juvenil, Programas de Libertad Asistida y Libertad Asistida Especial, Programas de Servicio en Beneficio a la Comunidad y Reparación del Daño Causado.

En segundo lugar, y considerando los desafíos instalados con la futura puesta en marcha de la Ley, la Infraestructura ha sido desarrollada a través de un plan que durante el año 2005 contempló la inauguración del Centro de Observación, Diagnóstico y Rehabilitación Conductual (Cod Cereco) Trapananda en la

---

<sup>21</sup> Corresponden a los cupos disponibles para atención definidos por Convenio con cada proyecto.

---

región de Aysén, la puesta en marcha de un centro similar en la comuna de Chol Chol en la IX región (Inapewma) y la reconversión de los Centros Arco Iris de la I región y Arrayán de la Región Metropolitana.

En tercer lugar, el desarrollo de una oferta programática para el 2005, se tradujo en:

- La oferta de un total de 145 programas y 17 centros dirigidos a la prestación penal para adolescentes de sexo femenino y masculino inculcados de infringir la ley penal.
- A escala nacional se cuenta con un total de 17 proyectos orientados a cubrir medidas ambulatorias de Programas de Servicio en Beneficio a la Comunidad y Reparación del Daño Causado.
- En igual dirección, se ha generado en conjunto con CONACE, un modelo de atención para abordar el problema de infracción de ley/consumo de drogas. Sename ha iniciado proyectos especializados para la intervención con adolescentes infractores de ley consumidores de drogas en las regiones I, II, V, VIII y Metropolitana y CONACE un proyecto en la VI región.
- Además, se implementó en la Región Metropolitana un proyecto de atención residencial para casos psiquiátricos graves y con necesidades de tratamiento y rehabilitación especializada, que brinde atención y tratamiento a los adolescentes, en un espacio protector que potencie sus capacidades, habilidades y su proceso de autonomía.

- **Resultado de la Gestión Financiera**

Programa 01

**Cuadro 6**  
**Ingresos y Gastos años 2004 – 2005**

Denominación	Monto Año 2004 M\$ <sup>22</sup>	Monto Año 2005 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>50.531.418</b>	<b>53.204.330</b>	
VENTA DE ACTIVOS	0	4.655	1
TRANSFERENCIAS	3.758.001	3.127.266	2
OTROS INGRESOS	193.386	309.933	3
APORTE FISCAL	46.525.697	49.439.585	
SALDO INICIAL DE CAJA	54.334	322.891	
<b>GASTOS</b>	<b>50.531.418</b>	<b>53.204.330</b>	
GASTOS EN PERSONAL	2.852.500	2.890.558	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	611.225	924.944	
PRESTACIONES PREVISIONALES	54.077	10.633	4
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.117.630	48.512.506	5
ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.546	96.740	
INICIATIVAS DE INVERSION	253.099	220.674	
SERVICIO DE LA DEUDA	6.925	0	
SALDO FINAL DE CAJA	618.416	548.275	

<sup>22</sup> La cifras están indicadas en M\$ del año 2005. Factor de actualización es de 1,030594 para expresar pesos del año 2004 a pesos del año 2005.



---

**Notas:**

1.- El monto consignado en el Subtítulo de Venta de Activos, corresponde al ingreso efectivo al 31 de Diciembre del año 2005 por concepto del remate de 2 vehículos dados de baja. Respecto a lo Presupuestado para el 2005, su ejecución alcanzó al 65,1%, lo que fue provocado porque el valor comercial proyectado inicialmente fue rebajado en el proceso de remate.

2.- En el Subtítulo de Transferencias la diferencia en relación al año 2004, responde principalmente a la aplicación y puesta en marcha de la nueva Ley de Rentas en el mes de Julio 2005, la cual deroga la Ley N° 18.383 que establece la entrega quincenal del 18% al SENAME de las infracciones que cursen los juzgados de policía local. A su vez, en el período de funcionamiento al 31 de Junio del 2005 de la Ley N° 18.383 que determinaba transferencia quincenal al Sename del 18% de los recursos que las Municipalidades recolectaban por las infracciones cursadas por los juzgados de policía local, a pesar de la realización de vehementes gestiones, incluso con el apoyo de la Contraloría para revertir dicha situación no pudo cumplirse el monto planteado como presupuesto para el año 2005.

3.- La aplicación de procedimientos y el control de las licencias médicas, permitió una mayor recuperación de estas, lo que se tradujo en un superávit de M\$ 116.547.- en relación al año 2004.

4.- El monto que aparece en Prestaciones Previsionales el año 2005 corresponde al pago de indemnización de aquellos funcionarios que se acogieron a retiro durante el año enmarcado dentro de la aplicación de la Ley de Nuevo Trato Laboral.

5.- El monto ejecutado en el año 2005 consigna el aumento de M\$ 1.800.942, producto de la implementación de la nueva Ley de Subvenciones (Ley N° 20.032) que permite una asignación de subvención, asociada a cada línea de atención a fin de cubrir aquellos gastos que origina la atención de los niños y niñas y adolescentes. El aumento permitió dar plena operación en el año 2005 a la nueva ley dado a que se licitó en el presente año el 100% de los Programas Residenciales.

En cuanto a lo ejecutado, se consigna un menor gasto por efectos de subatención y la no adjudicación de procesos licitatorios de Proyectos Residenciales en el marco de la nueva Ley por un monto de M\$ 723.039. También como parte de los efectos causados por la implementación de la Nueva Ley, no se generaron compromisos (convenios) en el Programa de Apoyo por M\$ 202.506.

Programa 02

**Cuadro 6**  
**Ingresos y Gastos años 2004 – 2005**

Denominación	Monto Año 2004 M\$ <sup>22</sup>	Monto Año 2005 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>17.810.222</b>	<b>20.193.272</b>	
VENTA DE ACTIVOS	5.938	7.535	1
TRANSFERENCIAS	1.357	0	
OTROS INGRESOS	346.356	465.040	2
APORTE FISCAL	17.164.212	19.602.148	
SALDO INICIAL DE CAJA	292.359	118.549	
<b>GASTOS</b>	<b>17.810.222</b>	<b>20.193.272</b>	
GASTOS EN PERSONAL	14.249.271	15.335.182	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.826.418	3.150.272	
PRESTACIONES PREVISIONALES	49.868	24.775	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.751	0	4
ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	258.480	582.910	
INICIATIVAS DE INVERSION	203.213	326.556	
SERVICIO DE LA DEUDA	27.051	0	
SALDO FINAL DE CAJA	122.170	773.577	

**Notas:**

1.- El monto consignado en el Subtítulo de Venta de Activos, corresponde al ingreso efectivo al 31 de Diciembre del año 2005 por concepto del remate de 4 vehículos dados de baja. Su ejecución alcanzó al 49,2%, lo que fue provocado porque el valor comercial proyectado inicialmente fue rebajado en el proceso de remate.

2.- La aplicación de procedimientos y el control de las licencias médicas, permitió una mayor recuperación de éstas, lo que se tradujo en un superávit de M\$ 118.684.- en relación al año 2004.

3.- El monto que aparece en Prestaciones Previsionales el año 2005 corresponde al pago de indemnización de aquellos funcionarios que se acogieron a retiro durante el año enmarcado dentro de la aplicación de la Ley de Nuevo trato laboral.

4.- Dado el cambio de la clasificación presupuestaria no existió movimiento alguno durante el año. Los gastos considerados en la antigua clasificación era el Programa de Talleres y Sala Cuna, ambos considerados a partir del 2005 en el Subtítulo 22.

## Programa 01

## Cuadro 7

## Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>51.070.777</b>	<b>53.646.714</b>	<b>53.204.330</b>	<b>442.384</b>	
<b>05</b>			<b>TRANSFERENC. CORRIENTES</b>	<b>3.624.761</b>	<b>3.624.761</b>	<b>3.127.266</b>	<b>497.495</b>	1
	03		De Otras Entidades Públicas	3.624.761	3.624.761	3.127.266	497.495	
		050	Aplicación Ley N° 18.383	3.624.761	3.624.761	3.127.266	497.495	
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>170.151</b>	<b>252.801</b>	<b>309.933</b>	<b>-57.132</b>	2
<b>09</b>			<b>APORTE FISCAL</b>	<b>47.265.725</b>	<b>49.439.585</b>	<b>49.439.585</b>	<b>0</b>	
	01		Libre	47.265.725	49.439.585	49.439.585	0	
<b>10</b>			<b>VENTA ACTIVO NO FINANCIERO</b>	<b>7.140</b>	<b>7.140</b>	<b>4.655</b>	<b>2.485</b>	
	03		Vehículos	7.140	7.140	4.655	2.485	
<b>15</b>			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>3.000</b>	<b>322.427</b>	<b>322.891</b>	<b>-464</b>	
			<b>GASTOS</b>	<b>51.070.777</b>	<b>53.646.714</b>	<b>53.204.330</b>	<b>442.384</b>	
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.811.873</b>	<b>2.949.483</b>	<b>2.890.558</b>	<b>58.925</b>	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>889.970</b>	<b>924.970</b>	<b>924.944</b>	<b>26</b>	
<b>23</b>			<b>PREST. DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>	<b>10.633</b>	<b>10.633</b>	<b>0</b>	
<b>24</b>			<b>TRANSFERENC. CORRIENTES</b>	<b>47.094.781</b>	<b>49.438.051</b>	<b>48.512.506</b>	<b>925.545</b>	3
	01		Al Sector Privado	47.094.781	49.438.051	48.512.506	925.545	
		286	Subvención a Men. Sit. Irreg.	36.909.836	39.253.106	38.530.067	723.039	
		287	Prog. de Apoyo Men. Sit. Irreg.	10.184.945	10.184.945	9.982.439	202.506	
<b>29</b>			<b>ADQ. ACTIVO NO FINANCIERO</b>	<b>51.496</b>	<b>99.146</b>	<b>96.740</b>	<b>2.406</b>	
	03		Vehículos	33.660	33.660	32.511	1.149	
	04		Mobiliario y Otros	11.240	8.640	8.516	124	
	05		Maquinas y Equipos	0	2.600	1.468	1.132	
	06		Equipos Informáticos	6.596	45.446	45.445	1	
	07		Programas Informáticos	0	8.800	8.800	0	
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>219.657</b>	<b>221.431</b>	<b>220.674</b>	<b>757</b>	
	02		Proyectos	219.657	221.431	220.674	757	
<b>34</b>			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>2.000</b>	<b>2.000</b>	<b>0</b>	<b>2.000</b>	
<b>35</b>			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>548.275</b>	<b>-547.275</b>	

---

**Notas:**

1.- El Presupuesto aprobado por Ley en este subtítulo Transferencias Corrientes es de M\$3.624.761. Su único componente corresponde a los recursos que las Municipalidades debían transferir al Servicio, por aplicación de la Ley N° 18.383 que establece que el 18% de los recursos recaudados por las infracciones que cursen los juzgados de policía local deben ser enterados quincenalmente al Servicio Nacional de Menores. Sin embargo, con la aplicación y puesta en marcha de la Nueva Ley de Rentas en el mes de Julio 2005, la cual deroga la ley 18.383 y con el atraso de las Municipalidades en hacer entrega de dichos recursos para el período enero – junio, el Servicio tomó medidas a través de la remisión de un oficio a los respectivos Municipios con copia a la Contraloría General de la República a fin de hacer efectiva su exigencia. Aún así el menor ingreso por Transferencias Corrientes fue de M\$ 497.495, monto faltante o de menor ejecución correspondiente al 14% del Presupuesto aprobado por Ley.

2.- El subtítulo de otros Ingresos Corrientes corresponde principalmente a los reintegros por subvenciones a Menores en Situación Irregular, Programas de Apoyo a Menores en Situación Irregular<sup>23</sup>, como así también a la Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas de los funcionarios de este Programa, que en términos de lo efectivamente ingresado. Es importante señalar que dada la aplicación de procedimientos y el control efectuado, se propició una mayor recuperación y por ende un mayor ingreso de lo presupuestado, lo que se tradujo en un monto total de M\$ 309.933 en relación al presupuesto inicial de M\$ 170.151, es decir un incremento de 82,2% más que el monto señalado en La Ley. En este marco, se hizo necesario un aumento del presupuesto aprobado por Ley, solicitando para ello una reformulación presupuestaria de M\$ 82.650. Dicha reformulación fue aprobada con el Decreto N° 1.440 de fecha 07 de Diciembre del 2005, de tal forma que el excedente de Ingreso no proyectado fuese utilizado en:

- ✓ M\$ 35.000 para financiar y solventar aquellos gastos adicionales en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, que implicó la implementación y puesta en marcha de la nueva Ley de Subvenciones.
- ✓ M\$ 39.850 en el Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, Equipos Informáticos, para cubrir necesidades habida consideración de la no aprobación de la continuidad del Proyecto de Inversión ejecutado durante el año 2005 denominado "Implementación Plan Informático".
- ✓ M\$ 7.800 en Subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros Programas Informáticos, para cubrir necesidades habida consideración de la no aprobación de la continuidad del Proyecto de Inversión ejecutado durante el año 2005 denominado "Implementación Plan Informático".

Dado que existieron recursos ingresados que no se encontraban presupuestados, la ejecución presupuestaria del año 2005 fue de M\$ 309.933, lo que es un 22,6% superior al presupuesto definitivo de M\$ 252.801.

3.- El Presupuesto asignado por Ley en el año 2005 contemplo el aumento de M\$ 542.328, producto de la autorización de la diferencia generada por el Reajuste 2005 y un aumento de M\$ 1.800.942, producto de la implementación de la nueva Ley de Subvenciones (Ley N° 20.032) que permite una asignación de subvención, asociada a cada línea de trabajo a fin de cubrir aquellos gastos que origina la atención de los niños y niñas y adolescentes. El aumento permitió dar plena operación en el año 2005 a la nueva ley, consignando la licitación del 100 % de los Programas Residenciales.

En cuanto a lo ejecutado, se consigna un menor gasto por efectos de subatención y la no adjudicación de procesos licitatorios de Proyectos Residenciales en el marco de la nueva Ley por un monto de M\$ 723.039. También como parte de los efectos causados por la implementación de la Nueva Ley, no se generaron compromisos (convenios) en el Programa de Apoyo por M\$ 202.506.

---

23 Estas denominaciones financieras caducas en las definiciones jurídicas y técnicas referidas a la infancia, sólo tienen vigencia hasta el año 2005 cuando entra en vigencia la Ley N° 20.032 de subvenciones.

## Programa 02

## Cuadro 7

## Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>19.764.503</b>	<b>20.787.615</b>	<b>20.193.272</b>	<b>594.343</b>	
<b>05</b>			<b>TRANSFERENC. CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
	03		De Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	
		050	Aplicación Ley N° 18.383	0	0	0	0	
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>155.478</b>	<b>302.478</b>	<b>465.040</b>	<b>-162.562</b>	1
<b>09</b>			<b>APORTE FISCAL</b>	<b>19.590.725</b>	<b>20.351.288</b>	<b>19.602.148</b>	<b>749.140</b>	2
	01		Libre	19.590.725	20.351.288	19.602.148	749.140	
<b>10</b>			<b>VENTA ACTIVO NO FINANCIERO</b>	<b>15.300</b>	<b>15.300</b>	<b>7.535</b>	<b>7.765</b>	
	03		Vehículos	15.300	15.300	7.535	7.765	
<b>15</b>			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>3.000</b>	<b>118.549</b>	<b>118.549</b>	<b>0</b>	
			<b>GASTOS</b>	<b>19.764.503</b>	<b>20.787.615</b>	<b>20.193.272</b>	<b>594.343</b>	
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>15.866.378</b>	<b>16.690.346</b>	<b>15.335.182</b>	<b>1.355.164</b>	3
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>3.150.325</b>	<b>3.150.325</b>	<b>3.150.272</b>	<b>53</b>	
<b>23</b>			<b>PREST. DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>	<b>24.776</b>	<b>24.775</b>	<b>1</b>	
<b>24</b>			<b>TRANSFERENC. CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
	01		Al Sector Privado	0	0	0	0	
		286	Subvención a Men. Sit. Irreg.	0	0	0	0	
		287	Prog. de Apoyo Men. Sit. Irreg.	0	0	0	0	
<b>29</b>			<b>ADQ. ACTIVO NO FINANCIERO</b>	<b>423.612</b>	<b>592.612</b>	<b>582.910</b>	<b>9.702</b>	
	03		Vehículos	92.820	114.820	111.878	2.942	
	04		Mobiliario y Otros	284.497	198.497	197.468	1.029	
	05		Maquinas y Equipos	0	86.000	85.560	440	
	06		Equipos Informáticos	46.295	170.295	166.962	3.333	
	07		Programas Informáticos	0	23.000	21.042	1.958	
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>321.188</b>	<b>326.556</b>	<b>326.556</b>	<b>0</b>	
	02		Proyectos	321.188	326.556	326.556	0	
<b>34</b>			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>2.000</b>	<b>2.000</b>	<b>0</b>	<b>2.000</b>	
<b>35</b>			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>773.577</b>	<b>-772.577</b>	

---

**Nota:**

1.- El subtítulo de Otros Ingresos Corrientes corresponde a los reintegros por Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas y Otros. En términos de lo efectivamente ingresado, es importante señalar que dada la aplicación de procedimientos y el control efectuado, se propició una mayor recuperación y por ende un mayor ingreso de lo presupuestado, lo que se tradujo en un monto total de M\$ 465.040 en relación al presupuesto inicial de M\$ 155.478, es decir un 199% más que el monto señalado en La Ley.

En este marco, se hizo necesario un aumento del Presupuesto aprobado por Ley, solicitando para ello una reformulación presupuestaria de M\$ 147.000. Dicha reformulación fue aprobada por el Decreto N° 1.440 de fecha 07 de Diciembre del 2005, de tal forma que el excedente de Ingreso no proyectado fuese utilizado en:

- ✓ M\$ 130.200 en el Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, Equipos Informáticos, para cubrir necesidades habida consideración de la no aprobación de la continuidad del Proyecto de Inversión ejecutado durante el año denominado "Implementación Plan Informático".
- ✓ M\$ 16.800 en Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros Programas Informáticos, para cubrir necesidades habida consideración de la no aprobación de la continuidad del Proyecto de Inversión ejecutado durante el año denominado "Implementación Plan Informático".

Dado que existieron recursos ingresados que no se encontraban presupuestados, la ejecución presupuestaria del año 2005 fue de M\$ 465.040, lo que es un 53,7% superior al presupuesto definitivo de M\$ 302.478.

2.- El Presupuesto aprobado por Ley en este subtítulo es de M\$ 19.590.725 desglosado en M\$15.866.378 de remuneraciones y M\$ 3.724.347 en resto. La diferencia del ingreso es producida principalmente por la no solicitud de recursos, debido al retraso en contrataciones de cargos vacantes y Puesta en Marcha de centros nuevos: Cod Cereco Inapewma IX Región, Cod Cereco Trapananda XI Región y Cod Cereco Punta Arenas XII Región.

3.- El monto consignado de la variación menor gasto de M\$ 749.140 corresponde al retraso en contrataciones de cargos vacantes y Puesta en Marcha de centros nuevos: Cod Cereco Inapewma IX Región, Cod Cereco Trapananda XI Región y Cod Cereco Punta Arenas XII Región.

Programa 01

Cuadro 8  
Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>24</sup>			Avance <sup>25</sup> 2005/ 2004	Notas
			2003	2004	2005		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[ N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes <sup>26</sup> / N° total de decretos modificatorios]*100	Decretos	42	33	40	121,21	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva]	M\$	13.816	13.881	16.032	115,50	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 <sup>27</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	1.388	1.384	0	0,00	1
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión <sup>28</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	6,59	7,32	5,78	78,96	

Programa 02

Cuadro 8  
Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance 2005/ 2004	Notas
			2003	2004	2005		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[ N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes / N° total de decretos modificatorios]*100	Decretos	50	33	57	172,72	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva]	M\$	7.304	7.392	7.947	107,66	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	1	0,66	0	0,00	1
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	1,21	1,19	1,77	148,74	

**Nota:**

1.-Los gastos inicialmente originados en el Subtítulo 25 fueron absorbidos por el Subtítulo 22 de acuerdo a la Nueva Clasificación Presupuestaria Aprobada en la Ley de Presupuesto año 2005.

24 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,041394 para 2003 a 2005 y de 1,030594 para 2004 a 2005.

25 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

26 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

27 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

28 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 Iniciativas de Inversión.

### Otros Indicadores de Desempeño

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO <sup>29</sup>	% Cumplimiento <sup>30</sup>
				2003	2004	2005			
Prestaciones de transferencia y provisión de información a las Instituciones que conforman la oferta de programas especializados de SENAME, a los mandantes y otros.	Tiempo promedio de respuesta a los requerimientos de fondos para instituciones que conforman la oferta de programas especializados de SENAME	(Sumatoria (N° de días de tramitación de remesas)/Número de remesas efectuadas)	días	2,1	2,3	0,9	3,5	SI	392%
	Enfoque de Género: No								

El indicador de “Tiempo promedio de respuesta a los requerimientos de fondos para instituciones que conforman la oferta de programas especializados de SENAME” en el marco del producto estratégico “Prestaciones de transferencia y provisión de información a las Instituciones que conforman la oferta de programas especializados de SENAME, a los mandantes y otros”, tuvo un resultado de sobrecumplimiento de la meta propuesta para el año de un 392%. La rebaja en el tiempo de respuesta a los requerimientos de fondos contemplados en el Programa de Apoyo, se debe al cambio en el procedimiento de pago. Anteriormente la solicitud de remesa de las Direcciones Regionales llegaba al Departamento de Administración y Finanzas para su validación, éste con anterioridad ya lo había realizado al momento de aprobar el presupuesto y definir el calendario de pago del proyecto; luego la solicitud es remitida al Subdepartamento de Finanzas, quien finalmente realiza el pago. Actualmente. La solicitud de remesa llega directamente al Subdepartamento de Finanzas, quien realiza el pago con un cronograma preaprobado por el Jefe de Administración y Finanzas.

29 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

30 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.



---

## - Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

### **Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados**

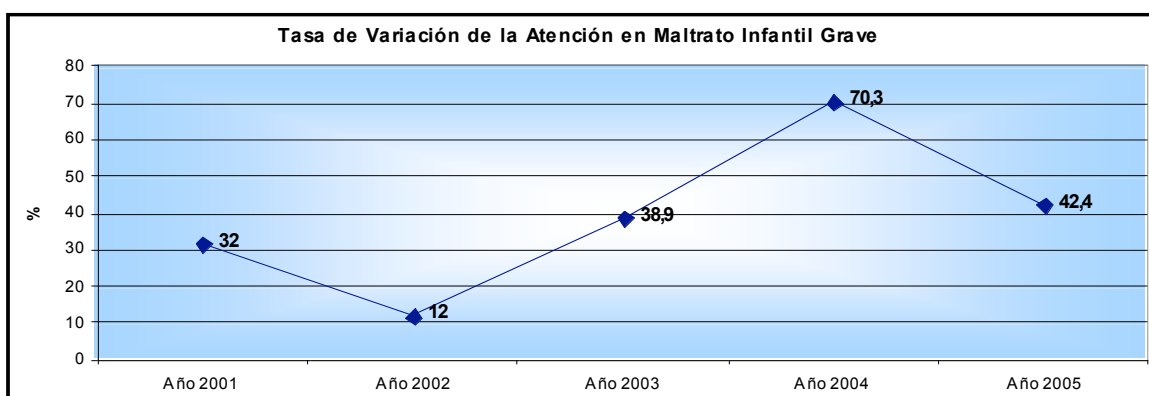
Se ha concluido por instalar e instaurar importantes avances en relación a la gestión técnica y administrativa de esta área, las que inciden directa e indirectamente en el producto estratégico y sus indicadores consolidando la propuesta de Reforma programática. Los logros considerados como más relevantes son:

- En el marco de la implementación de la Ley de Subvenciones, se realizó la elaboración de las primeras Bases Técnicas de Licitación, las que reemplazan a las anteriores Orientaciones Técnicas Programáticas. En este primer proceso realizado para los programas Residenciales del área de protección se procedió a generar un instrumento orientado a entregar lineamientos programáticos genéricos, más focalizados y con una mayor precisión en los criterios requeridos para la entrega de atenciones de calidad en dichos programas, así como entregando lineamientos claros para la elaboración de proyectos en sus aspectos financieros y de recursos, y con los criterios requeridos para las evaluaciones de los proyectos.
- Otro aspecto a destacar, dice relación con la importancia otorgada a la realización de diferentes acciones que tienden a generar insumos y competencias para avanzar en el abordaje y tratamiento de diferentes vulneraciones que afectan a los niños/as como ante la necesidad de sensibilizar a la comunidad. Por lo que podemos mencionar:
  - La realización de 2 estudios de investigación de carácter nacional. El primero denominado “Estudio de Impacto de los Juzgados de Familia en el Sistema de Programas y Proyectos de Sename”; el segundo denominado “Sistematización de Proyectos de Niños de y en la Calle y sus efectos en la Intervención”.
  - En las labores de capacitación se destacan tres en particular: primero, la referida a un 2º nivel de Formación en Pericias por Maltrato y Abuso Sexual. Junto a esta, también se realizó la formación en “Funcionamiento y procedimientos de los Tribunales de Familia” la que destacó por tener una fase de formación a distancia (e – learning). Finalmente la finalización del trabajo operativo (aún resta la etapa de socialización) del proyecto formativo “Fomento y asesoría a las Oficinas de Protección de derechos de niños, niñas y adolescentes como Nuevo Modelo de Gestión Local”, y que consiste en un set de juegos para el trabajo de los Educadores de dichas instancias.
- Un aspecto destacado de la gestión es el afianzamiento de la oferta nacional de proyectos para la Atención Reparatoria Especializada por graves vulneraciones de derechos, diversificando así la oferta de atención para estos casos, a través de proyectos de reparación de maltrato físico y abuso sexual, explotación sexual comercial infantil, niños de la calle, drogas, adolescente embarazada, trabajo infantil y niños inimputables en protección especial.

El alza en la tasa de variación de maltrato grave para el año (1%) ha sido cumplida de manera sobresaliente con un 42,4% de logro. El alto avance producido en la tasa de atención de los proyectos de maltrato grave se ha producido el último año debido a tres razones: primero, por la continuidad de los

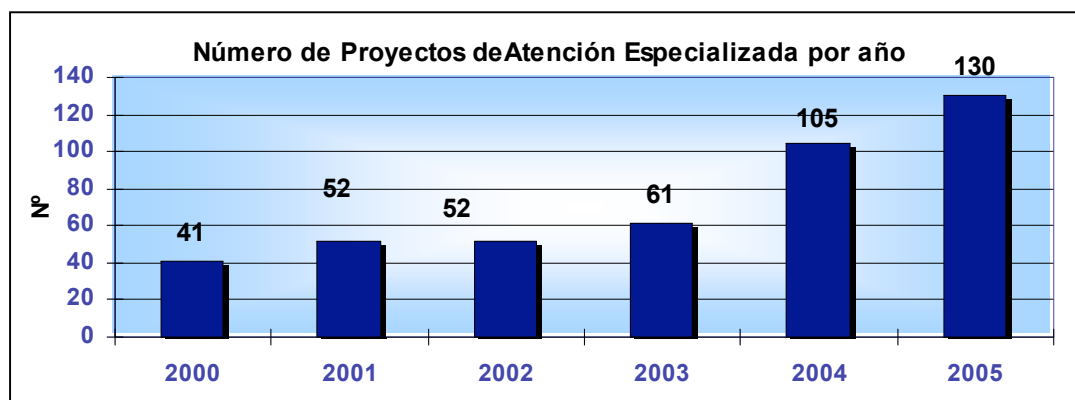
proyectos en todas las regiones del país a lo que suma la implementación de nuevos proyectos, esto resulta en que al 31 de Diciembre del año 2004 existían 34 proyectos funcionando y el 31 de Diciembre de 2005 existían en funcionamiento 48 proyectos. En segundo lugar, se estima como un dato relevante la incidencia que tiene el alto número de diligencias realizadas por los equipos de maltrato, las que son necesarias en el proceso de intervención reparatoria de niños (as) y no remiten a intervenciones prolongadas en el tiempo, teniendo en cuenta además que un porcentaje importante corresponde a “pericias” (diagnósticos, evaluaciones psicológicas y sociales) requeridas por las Fiscalías a los proyectos de cada región.

En esta misma línea es importante mencionar que el egreso favorable en maltrato infantil grave alcanzó el año 2005 a un 67,4% de los niños, niñas y adolescentes, generándose un aumento respecto del año 2004 y en alza hacia la obtención de un resultado similar al año 2003 (70,2%). Lo anterior, permite visualizar la continuidad de resultados exitosos en ésta temática de alta sensibilidad.



Asimismo, en el área de niños de y en la calle, trabajo infantil, explotación sexual comercial infantil, drogas y embarazo adolescente, entre 2000 y 2005 los proyectos crecieron de 31 a 58 y pasaron de una atención de 1.723 a 5.141 niños. Es decir, nuestra oferta de proyectos ha crecido en más de 200%.

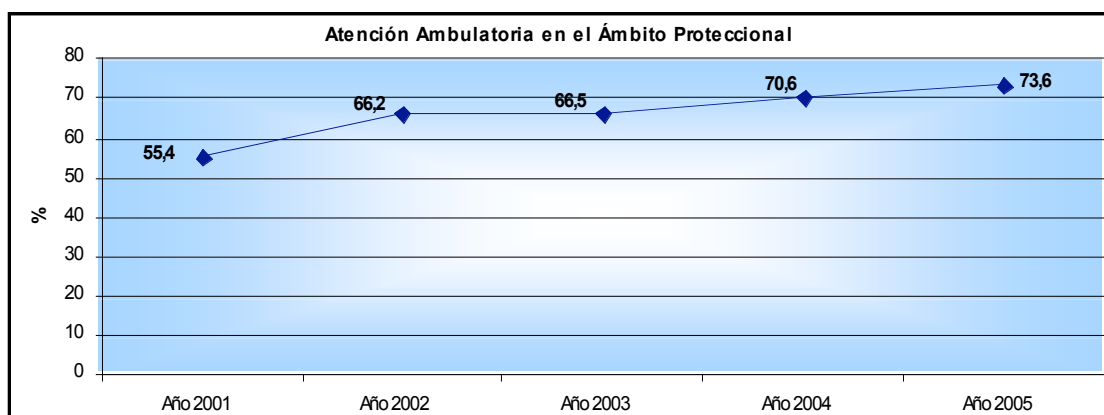
En tanto, los programas de atención a niños inimputables aumentaron de 5, el año 2002, a 24 en el año 2005, con una cobertura que creció de 98 a 750 niños (as).



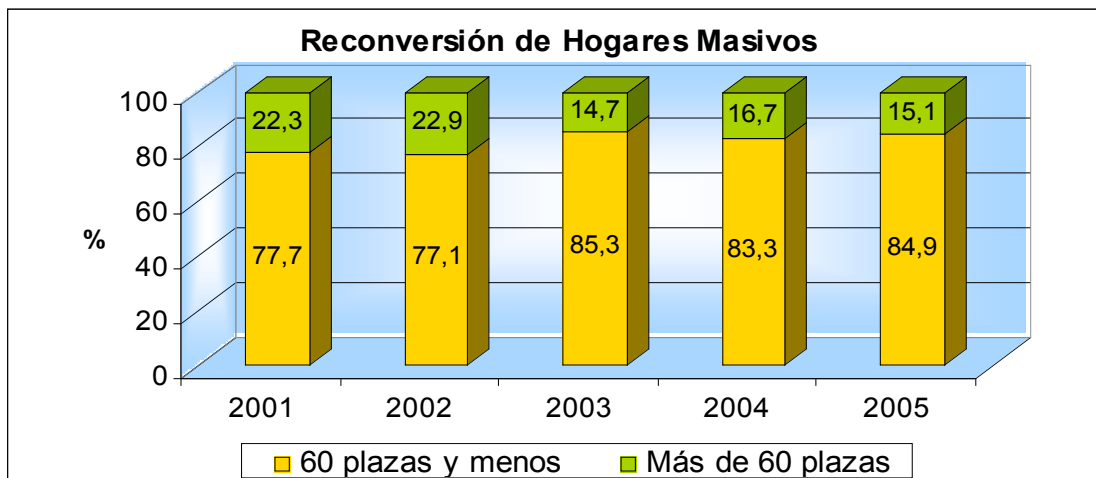
- Se presentaron nuevos progresos en términos de las intervenciones realizadas en los programas protectores y su impacto en los niños (as) y adolescentes, lo que se traduce, por ejemplo, en un aumento de un 69,6% de egresos favorables de niños (as) de los centros de protección simple y un 84,1% de los programas de familias de acogida, del total de egresados (as) de éstos (as).
- Asimismo, en el ámbito de los diagnósticos de protección, se ha disminuido a un 11,3% los ingresos de niños, niñas y adolescentes de los CTD residenciales de Adm. Directa y a un 12,2% en los de Organismos Acreditados. La respuesta a tribunales respecto de las solicitudes de diagnóstico a niños y niñas ha sido contestada en un 97,8% por los Centros de Tránsito y Distribución Residenciales de Administración Directa y en un 90,1% por los de Organismos Acreditados.
- En el caso de la atención diagnóstica ambulatoria, los Centros de Administración Directa responden en un 97,3% de estas diligencias encargadas y los Centros de Tránsito y Distribución Ambulatorios de organismos acreditados responden un 90,6% de estas diligencias.
- Al revisar la permanencias en el proceso diagnóstico en los CTD de Adm. Directa la permanencia en diagnóstico residencial alcanzó a los 45,1 días mientras que en los CTD de Org. Acreditados la permanencia residencial fue de 49,7 días y la ambulatoria de 37,8 días.  
Respecto del promedio de permanencia de niños (as) egresados de CTD en Administración Directa se ha producido un resultado altamente favorable respecto de la meta propuesta (155,2% de cumplimiento), lo anterior, en función de la exigencia de mayor eficiencia y priorización en la labor diagnóstica de cada Centro, sin embargo, esta situación refleja también la irregularidad del comportamiento de éste proceso interno, el que se encuentra mediado e influido de manera relevante por los dictámenes de los tribunales de justicia, que son los que determinan el ingreso, permanencia y egreso en un centro, en base al interés superior del niño con la asesoría y recomendación del SENAME y su Red Colaboradora.

Otros resultados relevantes tiene que ver con:

- El aumento de la atención ambulatoria por sobre la alternativa residencial, de los niños/as y adolescentes vigentes el año 2005 en el área de Protección de Derechos, se registra que el 73,6% de niños/as y adolescentes (48.631) fueron atendidos por proyectos ambulatorios, mientras que el 26,4% (17.448) fueron atendidos por proyectos residenciales. Esta cifra confirma el alza sostenida que ha tenido esta modalidad de atención en los últimos años y el compromiso de la Reforma de SENAME que busca no desarraigar a los niños, niñas y adolescentes de su familia y ámbito comunitario.

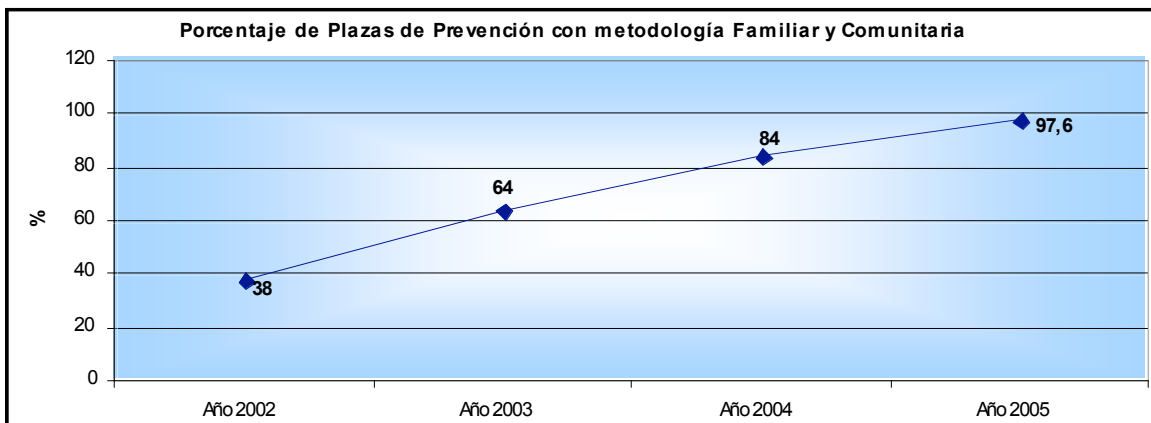


- Se ha producido una importante rebaja de los proyectos residenciales masivos, se cuenta con 298 hogares para la atención de niños, niñas y adolescentes, de los cuales el 84,9% (253) corresponde a centros de atención para menos de 60 niños, niñas y adolescentes y sólo el 15,1% (45) de dichos hogares corresponden a centros con más de 60 cupos. Este proceso de reducción de los hogares a centros más pequeños y personalizados, responde a una política iniciada el año 2001, lo que es posible confirmar en el siguiente cuadro.



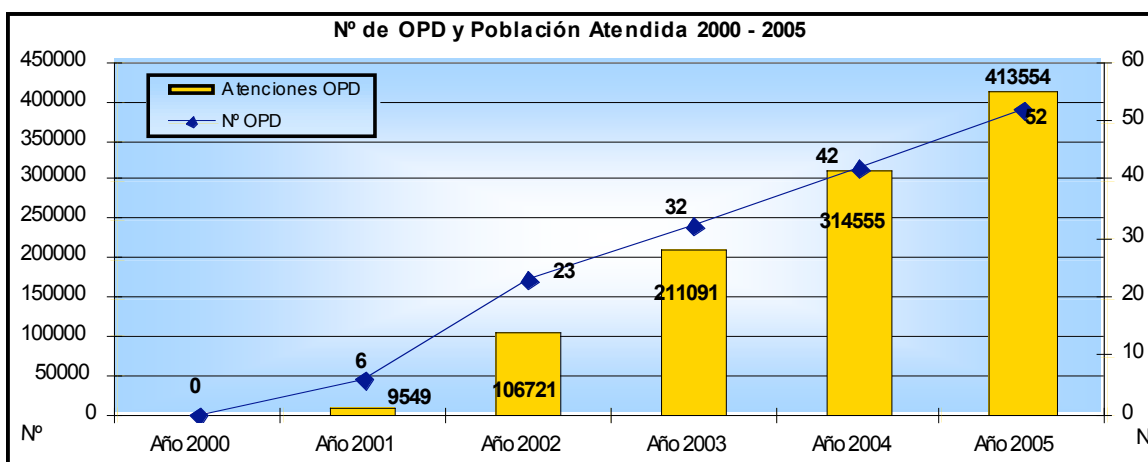
- Se mejoró la focalización y diversidad de los proyectos de Prevención, compuestos por 205 Centros Infanto Juveniles (CIJ) con una capacidad de atención para 20.045 niños/as y adolescentes, 70 proyectos de Fortalecimiento Familiar que benefician a 6.387 niños/as y sus familias y 5 proyectos de Cuidado Diario y Promoción de Derechos para la atención de 455 niños (as), los cuales desarrollan su labor incorporando metodologías de trabajo familiar y comunitario. Los proyectos más tradicionales de Prevención se reducen sólo a 11 CAD (Centros de Atención Diurna), los que brindan atención a un total de 657 niños/as y adolescentes.

En razón de lo anterior, es posible visualizar un incremento acentuado y sostenido de las plazas con metodología familiar y comunitaria, de manera de brindar prestaciones en las que se integre y responsabilice a las familias y los entornos territoriales en el resguardo de los derechos de la infancia.



- Otro antecedente de gran relevancia es la consolidación del Sistema Local de Protección de Derechos, tomando en cuenta que en el año 2001 se crean las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), las que constituyen una respuesta a nivel local a las múltiples vulneraciones de derechos a niños, niñas y adolescentes. Las OPD son una puerta de entrada desjudicializada al sistema de protección, alternativa y complementaria a los tribunales de familia, que al estar administradas en su gran mayoría por los municipios, permiten articular una respuesta integrada con las demás políticas sociales a nivel local. El año 2001 se crean 6 OPD, las cuales brindaban atención a 9.549 niños (as) y sus familias. Al finalizar el año 2005 se encuentran en funcionamiento 52 Oficinas de Protección de Derechos, las que abarcan las 13 regiones del país y a 83 comunas, cifra que representa el 24,1% del total de comunas. Su cobertura alcanza a 413.554 niños (as) y sus familias, de los cuales 32.619 niños/as recibieron atención personalizada.

La variación de la atención de las OPD desde el año 2001 a Diciembre del año 2005 es de un 4230,9%, lo que se puede apreciar en la siguiente gráfica.



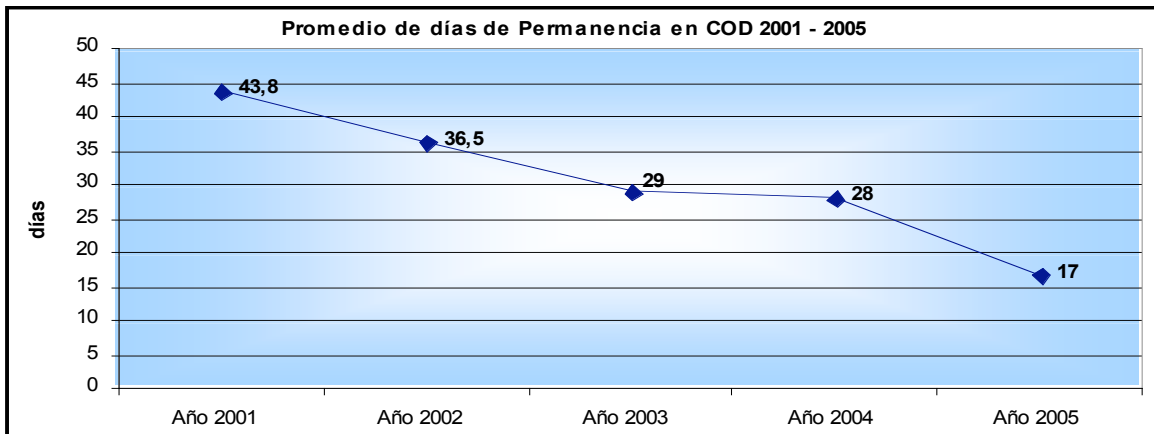
- En el ámbito de la fiscalización y el control de los centros y proyectos de Organismos Colaboradores Acreditados y de Administración Directa de SENAME se logró un 100% de establecimientos supervisados técnicamente, según estándar establecido.
- En el área de adopción, se concluye el traspaso de los Centros Residenciales para Lactantes y Preescolares desde el área de protección, con lo que junto con los Centros de Diagnóstico para Lactantes y Preescolares se afianza el rol y la función del departamento en el trabajo con la denominada Primera Infancia.  
En esta línea es posible decir que desde la constitución de la Unidad de Adopción en el Departamento de Adopción y Primera Infancia, se ha obtenido el 100% de logro en la supervisión de los Centros de Tránsito y Distribución para lactantes y preescolares.
- Destaca nuevamente el programa “Búsqueda de Orígenes” afianzado como facilitador e intermediario para personas que desean realizar la búsqueda de su familia biológica tras ser adoptados por familias residentes en Chile y en el extranjero. La atención en dicho programa alcanzó a 73 peticiones de las cuales se cumplió con el estándar mínimo de 83,6% de ellas.

- 
- Se ha mantenido el resultado de las regularizaciones de situaciones filiales de hecho hasta el año 2005 en un promedio de alrededor de 800 por año desde el inicio de su medición regular el año 2002.
  - Respecto del proceso de detección y agilización de los casos de niños(as) de la red SENAME que se encuentran en condiciones de adoptabilidad, a fin de evitar su permanencia innecesaria en el sistema proteccional y hacer efectivo su derecho a la vida familiar. En este caso, se superó la meta propuesta (68%) alcanzando un 88% de niños (as) egresados de la red SENAME con fines de adopción en relación a su condición de adoptabilidad y la regularización de 807 casos de niños y niñas que legalizan su adopción, a partir de una situación filial de hecho.
  - Para finalizar, se concluyó la adopción de 308 niños y niñas del total de egresados para adopción, lo que equivale a un 55,8% de éstos (as).

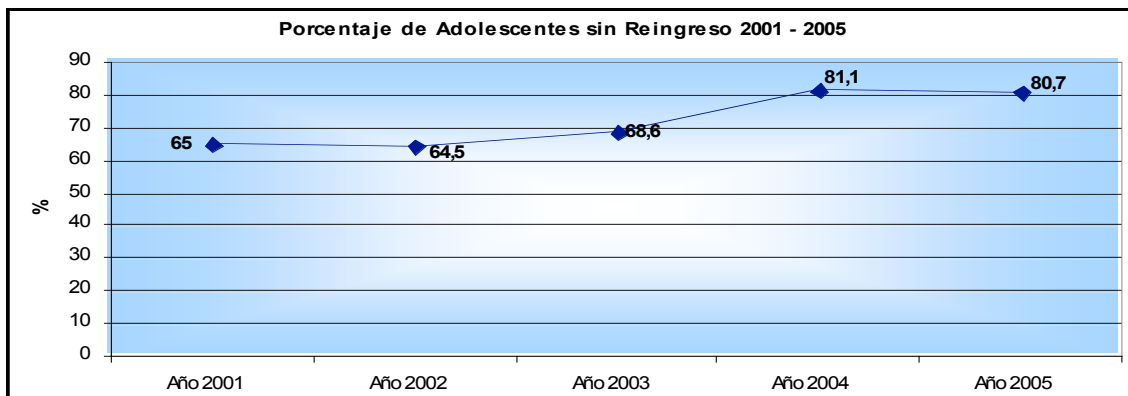
### **Prestaciones de Responsabilización (cumplimiento de medidas y sanciones) y de reinserción sociofamiliar para adolescentes en conflicto con la ley penal**

Al adentrarnos en el análisis de resultados de este producto es posible realzar importantes logros de gestión que permiten consolidar los avances producidos en términos de indicadores de desempeño. Algunos de estos resultados son:

- En materia de trabajo intersectorial destaca la consolidación del acuerdo con MINEDUC para la instalación de escuelas en los centros privativos de libertad, apuntando a dar cumplimiento del derecho a educación de estos (as) adolescentes. Por otro lado, el convenio con CONACE para el monitoreo e instalación de proyectos especializados de tratamiento del consumo de drogas en adolescentes infractores de ley, ha afianzado un modelo de atención para abordar el problema de infracción de ley/consumo de drogas. En este contexto SENAME mantiene proyectos especializados para la intervención con adolescentes infractores de ley consumidores de drogas en las regiones I, II, V, VIII y Metropolitana y CONACE uno en la VI región.
- El 100% de los centros y proyectos se encontraban desarrollando proyectos de intervención especializados en adolescentes infractores de ley, orientados por los ejes de la responsabilización, el control y la reinserción sociofamiliar, anticipando la promulgación de la ley de Responsabilidad Adolescente.
- Se continuó con la disminución del promedio de permanencia de los adolescentes en los COD. Este indicador el año 2001 tenía un resultado de 43,8 días que al año 2005 ha llegado a sólo 18 días. Esto refleja que el trabajo realizado para que los diagnósticos se realicen de acuerdo a los plazos estipulados en las orientaciones técnicas (30 días o menos) ha sido efectivo. Esto en base a la coordinación fluida con los tribunales y con el resto de los programas de la red a través del denominado “circuito de comunicación y derivación” con base a la mantención de las mesas técnicas de coordinación entre SENAME y los distintos programas privados encargados de la oferta de rehabilitación y reinserción, así como de la ejecución de los planes de trabajo con las judicaturas, las que son permanentemente informadas respecto de la oferta programática de atención del Servicio.

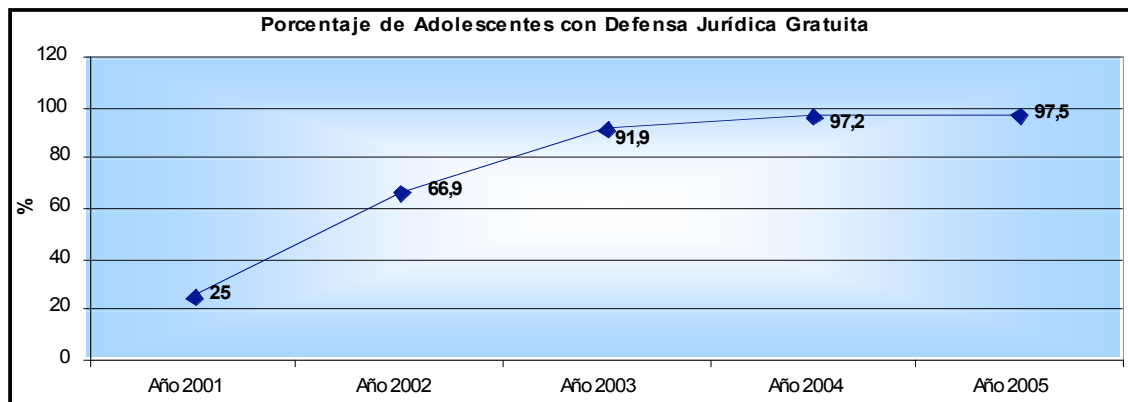


- Al finalizar el 2005 el porcentaje de adolescentes infractores que no reingresa a la red por comisión de nuevos delitos ha ido progresivamente en aumento, reflejando así resultados altamente favorables en términos de las intervenciones realizadas en dicho ámbito, alcanzando un 80,7% de no reingreso.



Al obtener por segundo año consecutivo el cumplimiento de la meta de adolescentes sin reingresos, se estima que el incremento en el porcentaje de adolescentes que no reingresan a programas de rehabilitación conductual puede estar relacionado con la consolidación de los modelos de intervención cuyos ejes corresponden al control, la responsabilización y la reinserción social, enfatizándose por parte de los equipos de centros y programas la realización de acciones para garantizar el acceso de los y las adolescentes a programas y servicios de la red pública y privada como educación, salud y capacitación. Lo anterior, en base a que los factores que pueden incidir en el no reingreso de los adolescentes son múltiples y no todos ellos se encuentran bajo el dominio o son atribuibles a la intervención del SENAME y su red colaboradora. Estos factores pueden ser: un contexto familiar fortalecido que brinda una debida atención y apoyo; un contexto educativo que acoge y brinda una reinserción satisfactoria del adolescente a la educación y/o una red comunitaria que apoya la reinserción social del adolescente y a un proceso de responsabilización personal por parte de los propios jóvenes.

- En otra gestión relevante, al concluir el año 2005 la defensa jurídica de adolescentes inculcados de infracción a la ley alcanzó al 97,5%, lo que resulta relevante por cuanto se trata de un derecho legal básico y la misma gestión el año 2001 se encontraba en 25% de cobertura. Cabe decir que a contar de la puesta en marcha de Ley de Responsabilidad Adolescente esta función queda en manos de la Defensoría Penal.



- El 2005, se elaboró un 98,1% de los diagnósticos solicitados por los Tribunales a COD con un incremento del 41,6% desde el año 2001 (69,3%). Por otra parte, fueron supervisados el 100% de los centros y proyectos del área de Responsabilidad Juvenil, gestión que el año 2002 se encontraba en el 66%.
- Se consolidó la oferta del Programa de Medidas Reparatorias y Servicios en Beneficio de la Comunidad, contando con proyectos en todas las regiones, fortaleciendo las alternativas de reinserción social en libertad y con participación de la comunidad, teniendo un logro de 80,5% de cumplimiento efectivo de medidas reparatorias.
- En todo el país se avanzó en la construcción de circuitos de atención que agrupan a la totalidad de centros y proyectos y que operan con coordinaciones bastante fluidas.  
La operación sistemática de mesas técnicas a nivel nacional y de cada región, ha contribuido a disminuir las tensiones y amenazas propias de cualquier proceso de cambio, así como a socializar los enfoques técnicos de Sename y a mejorar las coordinaciones y derivaciones interprogramas.

Para finalizar, un dato relevante en el análisis de los resultados para ambos productos estratégicos dice relación con los avances producidos en los resultados de los indicadores referidos a las supervisiones financieras de los proyectos de las tres áreas expuestas. De esta manera podemos decir que:

- Respecto del “porcentaje de establecimientos de las áreas de protección de derechos, adopción y responsabilidad juvenil supervisados financieramente según estándar” es posible decir que desde el año 2002 se ha producido una importante alza año a año, llegando a un 100% de cumplimiento el año 2005.
- De modo complementario al indicador anterior, el “porcentaje de proyectos supervisados financieramente con gastos objetados o rechazados” de éstas mismas áreas, ha descendido de



---

manera importante desde un 33% el año 2004 a un 18,1% el año 2005, dejando entrever que se han ido disminuyendo los errores de rendiciones de cuentas y finanzas de los proyectos.

#### Productos de Gestión Institucional (optativo)

El Servicio Nacional de Menores también muestra avances en sus procesos de mejoramiento y modernización de la gestión, entre los cuales se destaca:

- Se puso en marcha del Nuevo Sistema de Información y Registro de Usuarios de SENAME, que funciona en ambiente web y con información en línea, en proceso de reemplazar al antiguo sistema informático, que se encuentra obsoleto (en funcionamiento desde el año 1982).  
Con un alto nivel de conectividad en las distintas etapas de funcionamiento del año, la información de los niños, niñas y adolescentes atendidos por el Servicio, así como de los proyectos ha sido ingresada y puede ser visualizada desde la fuente de origen (centros y proyectos).  
Al concluir el año, la conectividad fue de 93,3% de centros y proyectos que se habían conectado al sistema, existiendo aún inconvenientes con aquellos que ya sea por razones de dispersión o ubicación geográfica e inclusive por falta de disponibilidad de servicio de internet, aún no pueden hacerlo.
- En el área de los proyectos de inversión se ejecutó el 100% del presupuesto comprometido para reparación y mejoramiento de Centros de Administración Directa del Servicio. Las inversiones en infraestructura alcanzaron la suma de \$326.555.999, las que se traducen en reparaciones en los centros de administración directa de las regiones VI, VII, VIII, IX y RM.
- Sename participó activamente en la discusión y definición de criterios técnicos para la construcción y puesta en marcha del Cod Cereco Aonikenk en la XII región (Punta Arenas), el que se espera poner en marcha el año 2006.

---

- **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

Sename presentó 2 objetivos de Programación Gubernamental al Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), durante el año 2005, ambos asociados a las prioridades gubernamentales y/o institucionales.

- Lograr un 19,6% de las comunas del país cubiertas por la acción de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) del Servicio. Los compromisos radicaban principalmente en el proceso de evaluación y firma de convenios, gestión y acompañamiento técnico a las OPD en funcionamiento correspondientes a los años 2001, 2002, 2003 y 2004; capacitación y acompañamiento técnico a los equipos de las nuevas OPD, monitoreo y seguimiento a todas las OPD en funcionamiento. Los compromisos asumidos para el 1º, 2º, 3º y 4º trimestre se presentan cumplidos. Al 31 de Diciembre de 2005 se cuenta con 52 OPD en el país para una cobertura de 83 comunas.

- El incremento de la tasa de atención en un 0,1% para los niños (as) afectados (as) por maltrato grave. Las tareas desarrolladas básicamente se concentraron en dar continuidad al funcionamiento de los proyectos iniciados años anteriores, implementación de nuevos proyectos, evaluación de propuestas para nuevos proyectos, asesoría a las Direcciones Regionales del Servicio, seguimiento y evaluación de la atención de los proyectos de intervención especializados en la reparación del maltrato físico grave y abuso sexual. Así como profundización de la formación en pericias por maltrato y abuso sexual. El 1º, 2º, 3º y 4º trimestre, se presentan cumplidos.

En este ámbito, el Sename dio cumplimiento al 100% de los compromisos contraídos en Programación Gubernamental, alcanzando los objetivos en el aumento de la cobertura de atención de OPD, en el radio de acción de éstas y en la mantención e implementación de proyectos de maltrato infantil grave en todo el país.

- **Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas**

El Servicio no tiene programas evaluados en el período comprendido entre los años 1999 y 2005.

---

## • Avances en Materias de Gestión

### - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión

#### Área Recursos Humanos

##### - Higiene – Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo:

Las tasas de siniestralidad registradas, corresponden a las más bajas en la historia de nuestro Servicio, obteniéndose una tasa de accidentabilidad igual a 5.92%, superando a la meta (9%) en un 34%, y una tasa de riesgo igual a 90 días, superando a la meta (130 días) en un 31%. Dichos resultados fueron el esfuerzo mancomunado de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, Equipos Directivos, y la Unidad de Prevención de Riesgos y Seguridad, por fortalecer una cultura preventiva al interior de cada uno de los establecimientos del Servicio, esto es, Centros de Administración Directa, Direcciones Regionales y Dirección Nacional.

Actualmente existen 28 Centros de Administración Directa, con presencia desde Arica a Puerto Montt. En 27 de ellos, se encuentran funcionando Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, además de seis Direcciones Regionales y la Dirección Nacional. Estos grupos de trabajo lograron con creces el número de reuniones anuales, cuyo mínimo exigido era de doce. Lo mismo sucedió con la presencia de titulares designados y elegidos, cuya presencia superó los 2/3 de promedio anual exigido como requisito técnico.

Junto a lo anterior se ejecutaron en un 100% los Proyectos de Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, favoreciendo a un total de 1128 funcionarios/as, permitiendo incrementar el número de funcionarios/as favorecidos/as respecto del 2004, en un 105%. Asimismo se aumentó en un 35% con respecto al año anterior la adjudicación de Proyectos de Mejoramiento de Ambientes de Trabajo. A nivel local el 100% de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad: mantiene Diarios Murales, en donde visibilizan en términos educativos e informativos, su trabajo prevencionista al interior del Centro. Se valida etapa IV del sistema.

##### - Evaluación de Desempeño Laboral:

Durante el año 2005, se modifica el Decreto N° 119, de fecha 28 de enero de 2005, Reglamento especial de calificaciones del personal del Servicio Nacional de Menores, publicado en el Diario Oficial el día 16 de julio de 2005, en relación a:

- la creación de una Junta Calificadora Regional en la Región Metropolitana.
- la modificación del período de elaboración y notificación de los informes de desempeño: antes eran de 10 días consecutivos, ahora son 11 días hábiles.
- la constitución de las Juntas Calificadoras: antes el 21 de septiembre de cada año o el día hábil siguiente, ahora el 25 de septiembre de cada año, o el día hábil siguiente.

Se destacan las acciones de difusión y socialización de los derechos y deberes de los evaluadores y evaluados, principalmente mediante la realización de capacitaciones anuales a todas las dependencias del Servicio, sin excepción. Junto con ello, y a objeto de profundizar los aspectos procedimentales y los anteriormente indicados, se han ejecutado otras actividades como la elaboración y emisión de trípticos e instructivos en forma permanente. Se valida etapa IV del sistema.

## - Capacitación

El Servicio continuó fortaleciendo e innovando la capacitación como una herramienta eje de promoción de sus personas. El desempeño de su Comité Bipartito de Capacitación, permitió una vez más el diseño y desarrollo de un Plan Anual de Capacitación coherente y pertinente a las necesidades de capacitación funcionaria, instalando nuevas metodologías, estrategias e impactando a diversos usuarios/beneficiarios que, en lo general, han evaluado positivamente lo emprendido, dando fe y avalando, asimismo, la relevancia y beneficios de una capacitación orientada a la integralidad y la sinergia, a través de modalidades como la capacitación Interestamental; Integrada; Autocapacitación; Capacitación para la Identidad y la Pertenencia; Inducción a distancia y presencial; Certificación, acreditación y reconocimiento de la capacitación; Excelencia Académica.

La intensa gestión descrita, conforme lo establece el PMG Sistema Capacitación, fue difundida a todos/as los/as funcionarios/as mediante Oficio Circular N° 023 de fecha 29 de diciembre de 2005, el que, entre otros aspectos da cuenta de los indicadores de gestión diseñados para evaluar el citado Plan Anual de Capacitación, incorporados al Sistema Integrado de Gestión, cuya síntesis es la siguiente:

- **Porcentaje de funcionarios con Proceso de Inducción:**

Meta 2005		Resultado efectivo 2005	
100% (332 funcionarios/as)		100% (332 funcionarios/as inducidos)	

- **Porcentaje de Ejecución Presupuestaria Anual de Capacitación, según Programa:**

Meta 2005		Resultado efectivo 2005	
Programa 01	95%	Programa 01	98.26%
Programa 02	95%	Programa 02	98.78%

- **Grado de Satisfacción de los Funcionarios Capacitados (Escala de Evaluación de 1 a 5):**

Meta 2005		Resultado efectivo 2005	
Nota Promedio: 4,3 (Bueno)		Nota Promedio: 4,5 (Muy Bueno)	

Se valida la etapa IV del sistema.

## Área Atención a Usuarios

### **Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS)**

Durante el año 2005 se mantuvieron en funcionamiento las 13 oficinas de información, reclamos y sugerencias en todas las regiones del país, registrándose entre enero y diciembre, un total de 18.000 consultas, realizadas por la ciudadanía en temas relacionados con vulneraciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Junto a la atención diaria que realizan las OIRS, se ejecutaron todos los planes de difusión que permitieron a la ciudadanía informarse sobre el Servicio.

Se ejecuto la jornada nacional de capacitación a los/as encargados/as de las OIRS, con el objeto de actualizar los temas concerniente a Participación Ciudadana”, “Tribunales de Familia”, “Modelo Integral de Atención de Usuarios” (MIAU) y entregar los lineamientos en materia de procedimientos de derivación de solicitudes.

---

Se inició el proceso de diseño y construcción de un sistema de registro único que permitirá almacenar toda la información en una Base de Datos. Se valida la etapa V del sistema.

### **Gobierno Electrónico**

El hito más relevante del año fue la consecución de los seis proyectos a implementar: Intranet; Sistema de Bienestar de Personal; Sistema de Entrega de Credenciales Fonasa; Informatización de elaboración, evaluación y supervisión de Proyectos; Firma digital asociada a Resoluciones Exentas y el sistema Web de Búsqueda de Orígenes; a través de los cuales se ha profundizado en una serie de transformaciones que mejoraron la gestión del Servicio, incorporando Tecnologías de Información y Comunicaciones a varios de estos procesos vinculados al usuario final; adecuando procesos internos; incorporando nuevo equipamiento y herramientas de software los que han permitido optimizar la gestión interna y de esta forma cumplir los diversos mandatos y directrices del actual Gobierno en los distintos ámbitos de atención a los usuarios y a la participación de la ciudadanía.

El sistema fue validado en su etapa III.

### **Área de Planificación, Control y Gestión Territorial**

#### **Planificación y Control de Gestión**

El Sistema de Información para la Gestión (SIG) se logró en sus etapas de mayor complejidad del Marco Básico, afianzándose como el sistema de monitoreo y control de la gestión de todas las áreas e instrumentos que miden la gestión del Servicio, a saber: Plan de Acción, Convenio de Desempeño Colectivo, Planes Operativos Anuales Regionales, Programación Gubernamental e Indicadores de Desempeño de la formulación presupuestaria. Se introdujeron nuevos cambios relevantes en las definiciones estratégicas institucionales que las hacen más atingentes a las prestaciones del Servicio.

A nivel organizacional el SIG se ha institucionalizado como el instrumento que orienta de manera transversal la gestión estratégica y de gestión interna de la institución, siendo legitimado como directriz de discusión y toma de decisiones de los distintos equipos en cada Centro de Responsabilidad. Se valida la etapa VI del sistema.

#### **Auditoria Interna**

Dentro de las acciones del Sistema, se dio cumplimiento a las etapas I, II, III, IV comprometidas y a los requisitos técnicos exigidos por el Consejo de Auditoria Interna General de Gobierno. En relación a las auditorias contempladas en el Plan anual 2005, se ejecutaron los objetivos gubernamentales, ministeriales e institucionales, los cuales abarcaron distintas áreas, procesos y procedimientos del Servicio. Junto a esto, se efectuó seguimiento al 100% de las observaciones de auditoria efectuadas durante el año 2004 y las realizadas entre enero y agosto del 2005, implementando el Servicio un 95,13% de las recomendaciones. Se valida la etapa IV del sistema.

#### **Gestión Territorial**

En términos de los logros alcanzados durante el proceso de elaboración de los informes correspondientes al PMG, se puede mencionar lo siguiente:

- Se contó con la participación de los Departamentos del Servicio y de todas sus Direcciones Regionales, efectuando cada uno sus aportes de acuerdo a las diversas tareas solicitadas y en el marco de las prestaciones que compete a cada uno. En este sentido, las Direcciones Regionales elaboraron sus propuestas de los programas regionales, a través de instancias participativas, donde se

---

incorporaron todos los coordinadores de las Unidades Técnicas Regionales, como el encargado del PMG GTI en la región.

- Se elaboró un documento entre la Dirección Nacional del Servicio y las Direcciones Regionales que se nutre de las diversas experiencias y conocimientos en materia de infancia y adolescencia, como también del trabajo que se desarrolla en cada una de las regiones del país en este ámbito y en coordinación con otros servicios públicos.
- Se participó activamente en los Gabinetes Regionales Ampliados, instancias políticas de coordinación en la región convocadas por el Intendente.

Se validó la etapa II del sistema.

### **Área Administración Financiera**

#### **Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público**

Sename cumplió a cabalidad con las tareas propuestas: se logró capacitar al 100% de los funcionarios del área de abastecimiento a nivel nacional, en temas como Uso del Portal Chilecompra, Normativa de Compras y Factura Electrónica. Asimismo, los proyectos: normativo, informático, gestión de inventario y plan de compra lograron una consolidación que permitirá apoyar de manera óptima la gestión de compras y contrataciones. Se mejoró la función de abastecimiento que impulsó la modernización de la gestión, en base a la incorporación de herramientas eficaces y reorganizando su estructura organizacional. Se crearon cuatro subunidades con diferentes competencias, áreas de acción, objetivos, pero con un horizonte en común que es la eficiencia y eficacia de la gestión de compras. Estas subunidades son Operaciones; Contratos y Licitaciones; Soporte y Desarrollo Regional; y Control de Gestión.

Finalmente, se encuentra en etapa de implementación proyectos para el mejoramiento de la gestión, a saber: aplicación de un sistema informático de workflow y de administración documental, cuyo objetivo es reducir considerablemente los tiempos de trabajo y asignar responsabilidades a cada funcionario que interviene en alguna de las etapas de compra y contratación. También la recepción de factura electrónica (DTE) por parte de Sename, proyecto que se encuentra dentro de los procesos modernizadores que han impulsado las autoridades del Servicio y de Gobierno. Se valida el sistema en su etapa VI.

#### **Administración Financiero Contable**

El responder a todos los requisitos de validación se logró, principalmente, a los esfuerzos por mejorar el Control Presupuestario Contable. Dentro de este contexto, es importante indicar que se logró la entrada en producción y operación del Sistema de Gestión Financiera del estado SIGFE en todas las regiones del país (Centros de Administración Directa y Direcciones Regionales), de modo que hoy es posible mantener en línea la información de compromiso y ejecución presupuestaria de cada Unidad, mejorando una vez más los controles en el uso de los recursos.

El cumplimiento del PMG consolida la estructura de la Unidad de Finanzas que participa en el registro, análisis y proyección de las operaciones. La confección de informes para satisfacer demandas de información interna y externa, son hoy mucho más automáticos y operativos, propiciando de este modo el cumplimiento de los plazos establecidos exigidos por los organismos pertinentes. Se valida la etapa VI del sistema.

### **Área de Enfoque de Género**

Es importante destacar la transversalización del enfoque a partir de la Licitación de Centros Residenciales efectuada en el marco de la Ley 20.032 de Subvenciones. Lo anterior, implicó que la transferencia de fondos a privados se condiciona también a la presencia de esta categoría de análisis en la presentación y

---

evaluación de proyectos. Así también se reformularon las orientaciones técnicas del Depto de Adopción y Primera Infancia. Avanzándose también en ésta área y en Protección de Derechos con la elaboración de indicaciones y guías respectivas para fomentar cambios a nivel metodológico en la intervención con niños, niñas y lactantes.

Por su parte, el área de Derechos y Responsabilidad Juvenil concretó el estudio de “Género y Adolescentes Infractores de Ley” que aporta un marco teórico explicativo para favorecer y definir la intervención con adolescentes hombres y mujeres desde el género.

A nivel de sistemas de información, todos los datos se encuentran desagregados por sexo, así como todos los indicadores pertinentes del Sistema de Información para la Gestión, así como las bases de datos: Peores formas de Trabajo Infantil y Seguimiento de Causas de Deprode y el Sistema de datos “Adopsen” del Depto de Adopción, que se encuentran desagregados según sexo en su totalidad. Se valida el sistema en su etapa IV.

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

<b>Cuadro 9</b>			
<b>Cumplimiento Convenio Colectivo año 2005</b>			
<b>Equipos de Trabajo</b>	<b>Dotación Efectiva del Equipo de Trabajo</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento de Metas</b>	<b>Incremento por Desempeño Colectivo</b>
Departamento de Adopción y Primera Infancia	12	90	4
Unidad de Auditoría	13	100	4
Departamento Jurídico	15	75	2
Departamento de Desarrollo del Personal	58	100	4
Departamento Administración y Finanzas	65	100	4
Departamento de Derechos y Responsabilidad Juvenil	22	100	4
Departamento Planificación y Control de Gestión	20	100	4
Departamento Protección de Derechos	47	100	4
Unidades de Comunicaciones	17	100	4
Dirección I Región	17	90	4
Dirección II Región	22	80	2
Dirección III Región	18	90	4
Dirección IV Región	21	100	4
Dirección V Región	43	100	4
Dirección VI Región	19	80	4
Dirección VII Región	23	100	4
Dirección VIII Región	52	100	4
Dirección IX Región	67	100	4
Dirección X Región	26	80	2
Dirección XI Región	14	100	4
Dirección XII Región	14	100	4
Dirección XIII Región	98	100	4
Centro Administración Directa Arco Iris	49	90	4
Centro Administración Directa Qhalltani	47	100	4
Centro Administración Directa Surgam	55	90	4
Centro Administración Directa Crisol	62	70	0
Centro Administración Directa Talay	61	100	4
Centro Administración Directa Lihuen	78	80	2
Centro Administración Directa Antuhue	64	50	0
Centro Administración Directa Peullas	67	50	0
Centro Administración Directa Talita - Kum	94	90	4
Centro Administración Directa Tiempo Crecer	59	100	4
Centro Administración Directa Cau-Cau	47	100	4
Centro Administración Directa Santiago	66	70	0
Centro Administración Directa Arrayán	109	100	4
Centro Administración Directa Tiempo Joven	124	70	0
Centro Administración Directa Santa Inés	37	100	4
Centro Administración Directa Iquique	10	70	0
Centro Administración Directa Playa Ancha	95	100	4



**Cuadro 9****Cumplimiento Convenio Colectivo año 2005**

<b>Equipos de Trabajo</b>	<b>Dotación Efectiva del Equipo de Trabajo</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento de Metas</b>	<b>Incremento por Desempeño Colectivo</b>
Centro Administración Directa Entre Silos	43	100	4
Centro Administración Directa Capullo	57	100	4
Centro Administración Directa Nuevo Amanecer	64	100	4
Centro Administración Directa Alborada	52	70	0
Centro Administración Directa Galvarino	71	100	4
Centro Administración Directa Pudahuel	128	100	4
Centro Administración Directa Los Acacios	36	100	4
Centro Administración Directa Belén	62	100	4
Centro Administración Directa Arrullo	76	100	4
Centro Administración Directa Casa Nacional del Niño	129	100	4
<b>Porcentaje de Cumplimiento Global Convenio Colectivo</b>		<b>91,5%</b>	

---

## - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales

El Servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales.

## - Avances en otras Materias de Gestión

### *Evaluación de Usuarios*

Tal y como se ha realizado ya durante cuatro años, el año 2005 se mantuvo la iniciativa orientada a conocer la opinión de los usuarios y usuarias, respecto de **Calidad de la Atención en las Unidades de Adopción** de cada Dirección Regional.

La encuesta que recoge la opinión de los usuarios (as) postulantes a adoptar un (a) niño (a) evalúa de 1 a 7 las siguientes dimensiones: Acceso Información, Tiempo de Espera, Claridad de la Información, Equipo y Calificación Final. El resultado del año para un promedio de criterio general alcanzó a una calificación de 6.7 (excelente) que emerge de un total de 289 encuestas válidas recibidas. Con esto se supera la meta 2005 (6,5) y el resultado 2004 (6,6).

En el mismo ámbito (evaluación de usuarios), desde el año 2001 se ha consolidado el sistema de **Buzones de Opinión y Sugerencias**, para los niños, niñas y adolescentes, que ingresan a los establecimientos, además de sus familias, los que han expresado su parecer respecto de la atención brindada, las carencias que detectan y sus sugerencias de mejoramiento.

Los buzones se encuentran instalados en el 76,3% de los centros de la Red (838 centros y proyectos de 1099 vigentes al 31 de Diciembre del 2005), con un total de 872 buzones instalados (hay centros con más de un buzón).

Durante el 2005 se efectuaron 3 procesos de apertura de buzones, desde lo que es posible decir que: se sistematizó información del 96,2% del total de instalados (839 de 872 buzones posibles de entregar información). Se recibió un total de 17.210 volantes válidos con 21.831 opiniones emitidas.

Es importante precisar que cada centro sigue realizando compromisos de mejoramiento basados en las opiniones emitidas por los(as) niños(as) y sus familias, de los que se deriva una respuesta socializada y pública a sus opiniones, reclamos y sugerencias, respuesta que es monitoreada en su cumplimiento por las Direcciones Regionales en cada supervisión.

---

- **Proyectos de Ley**

- **1.- Proyecto de Ley de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia.**

- BOLETÍN: 3792-07.

- Descripción: Ley que derogará por completo la actual ley de menores, regulando principalmente los procedimientos y competencias del Sename y los tribunales de justicia frente a las situaciones de vulneración de derechos del niño, niña o adolescente, ello bajo los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

- Fecha de ingreso: miércoles 19 de enero, 2005

- Estado de tramitación: primer trámite constitucional en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado.

- Beneficiarios directos: Niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos o inculpados de infringir la ley penal usuarios de los programas de la Red SENAME.

---

## 4. Desafíos 2006

La gestión del Sename al término del año 2005 y luego de seis años, nos deja con la convicción de haber cumplido cabalmente los compromisos asumidos. Los logros han sido fruto de un trabajo mancomunado de los funcionarios y funcionarias del Servicio, sus autoridades y diversos actores del mundo público y privado. Sin embargo, aún quedan desafíos que asumir y concretar en las diversas áreas de acción del Sename, por eso que para el año 2006 se plantean los siguientes según objetivo estratégico:

*1.- Impulsar la especialización de la institución en los ámbitos de "protección de derechos" y "adolescentes que han infringido la ley penal", a través de iniciativas legales, reglamentarias, administrativas y organizacionales.*

En el ámbito de la legislación, el gran desafío para el Sename es la aprobación de la Ley de Protección de Derechos, en cuya tramitación se deberá continuar trabajando junto al Congreso. Este proyecto, que termina de derogar completamente la actual Ley de Menores, se encuentra aprobado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, y próximo a pasar a la sala para su despacho en primer trámite constitucional.

*2.- Desarrollar y optimizar la oferta de programas hacia niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, ejecutados por organismos acreditados o directamente por el Servicio, teniendo como finalidad contribuir con la protección y promoción de sus derechos considerando para ello el protagonismo de la familia y la comunidad.*

a) En el área de Protección de Derechos, el primer desafío es consolidar la Ley N° 20.032 de Subvenciones, que establece un sistema de atención a la niñez y la adolescencia a través de la red de colaboradores del Sename y que fue promulgada el año recién pasado. La ley plantea un cambio en el régimen de subvenciones de la red privada del Sename: se aumentan las subvenciones; se genera una nueva línea, como las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia (OPD); y se establece, por primera vez en la existencia del Sename, la concursabilidad de proyectos. Para el año 2006 se espera licitar 50 nuevas OPD que deberían comenzar a funcionar el 1 de marzo, y para el 2007 se licitarán las líneas de Programas y Diagnóstico, por lo tanto, un gran desafío para los próximos años es que las licitaciones, el seguimiento, la supervisión, la evaluación de los proyectos y la implementación de todo lo que establece la Ley N° 20.032 se haga en forma eficiente.

En el caso de las OPD es importante que éstas sean la punta de lanza de la generación de un Sistema Local de Protección de Derechos de la Infancia en cada una de las comunas o asociación de comunas donde están instaladas. El Sename deberá aportar y acompañar a los territorios en la constitución de estos Sistemas Locales de Protección de Derechos de la Infancia. En ese sentido, el énfasis deberá estar en apoyar la constitución de dichos sistemas, labor en que las OPD de Infancia juegan un rol central, sin desconocer los aportes de otros programas y servicios públicos existentes en el nivel local.

A nivel internacional, el reto surge de la búsqueda de mayor coordinación con los agentes internos de los países que combaten graves vulneraciones de derechos de niños y niñas, y mejores y más eficientes redes de cooperación entre los Estados, buscando coordinarse con organismos internacionales dedicados a la

---

infancia, tales como UNICEF, el Instituto Interamericano del Niño e Iniciativa Internacional. También, promoviendo encuentros y seminarios que permitan el intercambio de buenas prácticas en esta área. Además, Sename se ha propuesto estimular sus lazos con sus equivalentes en los países de la región, con las distintas dependencias de la Cancillería chilena, con ministerios relacionados con la problemática infantil, con la Oficina Internacional de Migraciones (OIM) y con la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

b) Los desafíos del área de Adopción y Primera Infancia del Sename se relacionan con profundizar esta segunda dimensión de manera especializada, la que incluye velar por la no vulneración de los derechos de niños y niñas y resguardar su derecho a crecer en familia. Ello requiere de la permanente supervisión y asesoría a los establecimientos que acogen a los lactantes y preescolares, para que se haga una oportuna evaluación de la situación familiar y particular de cada niño o niña, con el fin de visualizar sus posibilidades reales de reinsertarlo(a) en su familia de origen y, si esto no es posible, ubicarlo en una familia adoptiva, siempre con la idea de limitar su tiempo de permanencia en un centro.

Asimismo, deberán fomentarse las actividades de difusión de la adopción como una medida legítima de formar familia, especialmente las orientadas a la necesidad de contar con alternativas de familia adoptiva para niños(as) con necesidades especiales (mayores, con problemas de salud o sicomotores, grupos de hermanos y otros). A lo anterior se agrega la necesidad de contar con una iniciativa legal que favorezca la vinculación y el apego entre padres e hijos(as), generando la posibilidad de que las madres y los padres puedan contar con un permiso especial para permanecer junto a sus hijos(as) adoptivos(as), en forma independiente de su edad, durante el proceso de integración familiar. En la actualidad, los padres adoptivos cuentan con este beneficio sólo si los niños(as) son menores de seis meses.

En relación con las mujeres o familias de origen en conflicto con la maternidad, sería importante realizar un trabajo de difusión masivo de opción por la vida y reforzar las actividades de apoyo y orientación a través de una labor de coordinación intersectorial, que permita a las mujeres en esta situación enfrentar su maternidad o que aporte medidas complementarias a la acción desarrollada por los programas de adopción tendiente a superar los sentimientos de pérdida que implica la cesión de un hijo(a) en adopción.

Con el objeto de hacer presente la situación de las madres en conflicto con su maternidad, resguardando su derecho a la reserva de identidad e intimidad de su declaración, desde el Sename se ha elaborado una propuesta de reforma a la Ley N° 19.968, en que se plantea un trato de intimidad y reserva en sus declaraciones.

En relación con los Tribunales de Familia, es necesario mantener un trabajo de coordinación permanente que permita ir ajustando procedimientos que faciliten los procesos adoptivos y aquellos relacionados con la urgente necesidad de acogida, respeto y resguardo de la intimidad de toda mujer que manifiesta su voluntad de entregar a su hijo(a) en adopción. A través de un trabajo coordinado con los magistrados y consejos técnicos de los Tribunales de Familia, se deberán favorecer los procedimientos previos de susceptibilidad de adopción y la oportuna selección de familia adoptiva para los niños(as) declarados(as) susceptibles de ser adoptados(as).

---

Por último, se estima que el Sename debiera fomentar y favorecer los proyectos de estudio que aporten nuevos insumos para replantear o perfeccionar los procedimientos utilizados hasta ahora, tanto en la atención de los lactantes y preescolares como en los programas de adopción propiamente tal.

*3.- Desarrollar la oferta de programas hacia los adolescentes que han infringido la ley penal, ejecutados por organismos acreditados o directamente por el Servicio, teniendo como finalidad la responsabilización y la inserción familiar y social.*

Los logros más importantes del actual período de gestión del Sename en el área de trabajo con los(as) adolescentes infractores de ley pueden agruparse en los ámbitos de mejoramiento de la calidad de la atención, que se expresa en la especialización programática y en el diseño de nuevos modelos de atención; en el ámbito del mejoramiento sustantivo de la infraestructura y de la calidad de vida; y principalmente en la instalación del enfoque de derechos como elemento central que orienta la intervención que se realiza con los(as) adolescentes infractores(as) de ley. Este proceso no ha estado exento de dificultades, ya que implicó transformaciones profundas, pero finalmente es posible constatar avances significativos en la implementación de la reforma en el área de responsabilidad juvenil.

Considerando este contexto, entre los desafíos más importantes que debieran abordarse para dar continuidad al proceso desarrollado se cuenta, en primer lugar, con la consolidación de los avances de la reforma, lo que se expresará de manera relevante con la puesta en marcha de la nueva Ley de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracciones a la Ley Penal, a contar de junio del año 2006. Este nuevo marco legal viene a institucionalizar y permite proyectar el conjunto de cambios que se han desarrollado durante este período de transición. La ejecución de la ley y la creación del nuevo sistema de justicia penal especializada que ella conlleva, serán sin duda importantes hitos a acometer en el período de gestión que comienza.

*4.- Mejorar los sistemas de gestión e incorporar cambios tecnológicos que contribuyan a mejorar la eficiencia institucional.*

A partir de los cambios jurídicos administrativos, aparece para el Sename la necesidad de replantear su estrategia institucional y elaborar las definiciones tácticas operativas para todos los niveles de la organización, de manera que su estructura de trabajo esté al Servicio del cumplimiento de su misión y objetivos.

El Servicio, conjuntamente con el término de las etapas del marco básico del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), debe iniciar la preparación de condiciones operativas para la certificación bajo la norma ISO 9001:2000 en nueve de sus sistemas. Esto demandará importantes cambios en la cultura organizacional, la formación y capacitación de sus funcionarios en nuevas maneras de hacer que, focalizadas en el usuario, optimicen sus resultados en una perspectiva de mejoramiento continuo.

Entre los desafíos está también el establecimiento e implementación de un sistema de gestión de la calidad y la continua mejoría de su eficacia. Esto hace necesario la elaboración y declaración de una política de calidad durante 2006, cuyos objetivos hagan posible la incorporación paulatina de los procesos de soporte de la organización que deberán ser certificados hasta 2009.

---

Otra tarea será informatizar los sistemas de información para la gestión, las prácticas organizacionales y metodologías que lo sustentan para garantizar un uso cada vez más intensivo de información, válida, confiable y oportuna para una toma de decisiones informada.

Deberá promoverse un proceso creciente de formación y alineamiento organizacional con los principios que orientan la gestión de calidad, estableciendo en las creencias de las personas y como prácticas cotidianas de trabajo, la necesidad permanente de conocimiento y estudio de las necesidades explícitas e implícitas de los usuarios, los niños, niñas y adolescentes, de manera que los servicios y prestaciones del Sename satisfagan sus expectativas y requerimientos.

Por último, es preciso avanzar hacia una gestión de las competencias de los funcionarios de la línea de planificación y control de gestión, desarrollando sus habilidades y talentos mediante una formación y capacitación continua, que permita a la organización impulsar los cambios necesarios y emprender con éxito los nuevos desafíos.

---

## 5. Anexos

- Anexo 1: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005
- Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 3: Programación Gubernamental
- Anexo 4: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005
- Anexo 5: Transferencias Corrientes
- Anexo 6: Iniciativas de Inversión
- Anexo 7: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos



• **Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005**

Cuadro 10 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO <sup>31</sup>	% Cumplimiento <sup>32</sup>	Notas
				2003	2004	2005				
Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Tiempo de permanencia promedio de niños y niñas egresados de Centros de Tránsito y Distribución (CTD)	(Sumatoria de días de permanencia de niños y niñas egresados con calificación diagnóstica en CTD/Número de niños y niñas egresados con calificación diagnóstica de Centros de Tránsito y Distribución año t)	días	62,7	47,2	45,4	70,0	Si	154	1
				0,0	45,3	45,3	70,0			
				0,0	49,2	45,5	70,0			
				Enfoque de Género: Si						
Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Porcentaje de niños y niñas egresados de la red SENAME con fines de adopción, respecto a la cantidad de niños y niñas con características de adoptabilidad atendidos en el período.	(Nº de niños y niñas egresados de la red SENAME con fines de adopción/Nº de niños y niñas de la red SENAME con características de adoptabilidad atendidos en el período)*100	%	68	59	88	68	Si	129	2
				0	60	91	65			
				0	59	84	71			
				Enfoque de Género: Si						
Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Tasa de variación anual del N° de niños y niñas que legaliza su adopción a partir de una situación filial de hecho	((Número de niños y niñas que legaliza su adopción a partir de una situación filial de hecho año t / Número de niños y niñas que legaliza su adopción a partir de una situación filial de hecho año t t-1) - 1)*100	%	-1	1	1	-5	Si	126	3
				795	803	807	642			
				0	1	9	0			
				0	1	-7	0			
Enfoque de Género: Si										
Hombres:										
Mujeres:										

31 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

32 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO <sup>31</sup>	% Cumplimiento <sup>32</sup>	Notas
				2003	2004	2005				
Prestaciones de responsabilización y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal.	Porcentaje de adolescentes egresados de los programas de rehabilitación conductual que no reingresa a la red para infractores dentro de los seis meses siguientes a su egreso	(Número de adolescentes que no reingresa a los programas de rehabilitación conductual dentro de los seis meses siguientes a su egreso en el año t/Número total de adolescentes egresados de los programas año t)*100	%	68,6	81,1	80,6	66,0	Si	122	4
				0,0	79,5	79,3	66,0			
				0,0	92,7	92,5	66,1			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:								
Prestaciones de responsabilización y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal.	Tiempo de permanencia promedio de adolescentes egresados de Centros de Observación y Diagnóstico	(Sumatoria de días de permanencia de adolescentes egresados con diagnóstico de COD/Total de adolescentes egresados con diagnóstico de los Centros de Observación y Diagnóstico)	días	29,1	28,3	17,5	30,0	Si	171	5
				0,0	28,6	17,7	30,0			
				0,0	25,5	14,8	30,1			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:								
Prestaciones de responsabilización y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal.	Porcentaje de diagnósticos realizados a los adolescentes, con relación a los diagnósticos solicitados por el Tribunal al COD	(Número de diagnósticos realizados a adolescentes/Número de diagnósticos solicitados por el Tribunal a los COD)*100	%	90,7	96,4	97,9	95,1	Si	103	
				0,0	96,5	97,8	95,7			
				0,0	94,8	99,1	89,1			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:								
Prestaciones de responsabilización y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal.	Porcentaje de adolescentes inculcados de infringir la ley penal privados o no de libertad con defensa jurídica gratuita	(Número de adolescentes inculcados de infringir la ley penal con defensa jurídica gratuita/Número de adolescentes ingresados a Centros de Observación y Diagnóstico, Gendarmería y Rehabilitación Conductual)*100	%	91,9	97,2	97,5	90,0	Si	108	
	Enfoque de Género: No									
Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Tasa de variación anual del N° de atendidos en las Oficinas de Protección de Derechos	((Número de atendidos en las Oficinas de Protección de Derechos en año t/Número de atendidos en las Oficinas de Protección de Derechos en año t-1)-1)*100	%	97,8	49,0	30,8	1,0	Si	193	6
				211091,0	314555,0	411555,0	213202,0			
				0,0	32,7	32,4	1,0			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:								
				0,0	64,7	29,7	1,0			

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO <sup>31</sup>	% Cumplimiento <sup>32</sup>	Notas
				2003	2004	2005				
Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Porcentaje de niños y niñas que egresan favorablemente de los Centros Residenciales de Protección.	(Número de niños y niñas que egresan favorablemente de los Centros Residenciales de Protección/Número total de niños y niñas egresados de los Centros Residenciales de Protección)*100	%	69,8	71,3	69,6	67,2	Si	104	
				0,0	72,1	69,5	67,2			
				0,0	70,5	69,7	67,2			
				Hombres: Mujeres:						
Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Porcentaje de niños y niñas egresados favorablemente de los programas de Familias de Acogida	(Número de niños y niñas egresados favorablemente de los programas de Familias de Acogida/Número total de niños y niñas egresados de los programas de Familias de Acogida)*100	%	86,7	84,2	84,6	84,5	Si	100	
				0,0	84,7	86,4	84,5			
				0,0	83,6	82,7	84,5			
				Hombres: Mujeres:						
Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Porcentaje de diagnósticos de niños y niñas realizados, con relación a los diagnósticos solicitados por el Tribunal a los CTD de Administración Directa	(Número de diagnósticos solicitados por el Tribunal y realizados por los CTD de Administración Directa/Número de diagnósticos solicitados por el Tribunal a los CTD de Administración Directa)*100	%	84,8	93,9	97,8	85,0	Si	115	
				0,0	92,8	97,2	83,4			
				0,0	95,0	98,6	86,9			
				Hombres: Mujeres:						
Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Porcentaje de plazas de prevención que tienen metodología de trabajo familiar y comunitario	(Número de plazas de prevención que tienen metodología de trabajo familiar y comunitario/Número total de plazas de prevención)*100	%	64	84	98	78	Si	125	7
				Enfoque de Género: No						
Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Porcentaje de comunas cubiertas por el radio de acción de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD)	(N° de comunas cubiertas por el radio de acción de las OPD/N° de comunas del País)*100	%	16	20	24	20	Si	123	8
				Enfoque de Género: No						

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO <sup>31</sup>	% Cumplimiento <sup>32</sup>	Notas
				2003	2004	2005				
Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	"Porcentaje de diagnósticos de niños y niñas realizados en modalidad ambulatoria por los Organismos Acreditados	(Número de diagnósticos de niños y niñas realizados en modalidad ambulatoria por organismos acreditados/Número total de diagnósticos solicitados)*100	%	81,3	87,4	90,5	83,5	Si	108	
				0,0	87,5	90,9	83,5			
				0,0	87,3	90,1	83,5			
Enfoque de Género: Si		Hombres:								
		Mujeres:								
Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Porcentaje de establecimientos del área de protección de derechos supervisados técnicamente según estándar	(Número de establecimientos del área de protección de derechos supervisados técnicamente según estándar/Número total de establecimientos del área de protección de derechos vigentes)*100	%	98	100	100	98	Si	102	
	Enfoque de Género: No									
Prestaciones de responsabilización y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal.	Porcentaje de establecimientos del área de responsabilidad juvenil supervisados técnicamente según estándar	(Número de establecimientos del área de responsabilidad juvenil supervisados técnicamente según estándar/Número de establecimientos del área de responsabilidad juvenil vigentes)*100	%	91	100	100	98	Si	102	
	Enfoque de Género: No									
Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Porcentaje de niños y niñas con sentencia de adopción con respecto al total de egresados con fines de adopción de la red SENAME	(Número de niños y niñas con sentencia de adopción/Número de niños y niñas egresados con fines de adopción de la red SENAME)*100	%	41	58	56	41	Si	138	9
	Enfoque de Género: No									
Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Porcentaje de CTD Lactantes y Preescolares del área de adopción supervisados técnicamente según estándar	(Número de CTD lactantes y preescolares supervisados técnicamente según estándar/Número de CTD lactantes y preescolares del área de adopción)*100	%	100,0	100,0	100,0	100,0	Si	100	
	Enfoque de Género: No									

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO <sup>31</sup>	% Cumplimiento <sup>32</sup>	Notas
				2003	2004	2005				
Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Porcentaje de establecimientos de las áreas de protección, adopción y responsabilidad juvenil supervisados	(Número de establecimientos del área de protección, adopción y responsabilidad juvenil supervisados	%	99,3	99,9	100,0	98,0	Si	102	
Prestaciones de responsabilización y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal.	Enfoque de Género: No	financieramente según estándar/total de establecimientos vigentes de las tres áreas)*100								
Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Porcentaje de proyectos supervisados financieramente con gastos objetados o rechazados	(Número de proyectos de las áreas de protección, adopción y responsabilidad juvenil supervisados financieramente, con gastos objetados o rechazados/Total de proyectos supervisados en el área de protección)*100	%	NM	33	18	27	Si	150	10
Prestaciones de responsabilización y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal.	Enfoque de Género: No									
Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Porcentaje de niños y niñas que egresan favorablemente de los proyectos especializados de maltrato infantil grave	(Número de niños (as) egresados favorablemente de los proyectos especializados en maltrato infantil grave/Total de niños (as) egresados de los proyectos especializados de maltrato infantil grave)*100	%	70,2	61,7	67,1	55,1	Si	122	11
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		74,4 68,2	63,2 61,0	67,3 67,0	58,9 53,3			

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: **100 %**  
 Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: **0 %**  
 Porcentaje de cumplimiento global del servicio: **100 %**

---

**Notas:**

1.- El dato corresponde al resultado al 30 de noviembre de 2005, por cuanto los procesos de recolección estadística de la base de datos Unix culminan con fecha 21 de enero 2006. El sobrecumplimiento se explica porque se han desarrollado acciones para la disminución de la permanencia que son: el fortalecimiento del trabajo en red, para una derivación más oportuna de la población que requiere incorporarse a los programas que ejecutan los organismos colaboradores; la puesta en marcha de los Tribunales de familia y los plazos acotados para responder a sus solicitudes, muy inferior a los definidos en las orientaciones técnicas (8 días en lugar de 20) ya que los tribunales resuelven más rápidamente sobre el egreso del CTD; y, que por decisión de los tribunales de justicia se ha complejizado el sujeto de atención de los CTD, por cuanto se ordena el ingreso con fines de intervención, disminuyendo el tiempo de permanencia asignado al diagnóstico.

2.- El dato corresponde al resultado al 31 de diciembre de 2005 (base de datos Adopsen). A través del año se realizó un exhaustivo análisis respecto de los registros en la base de datos de niños/as con características de adoptabilidad a nivel nacional, confirmando la existencia de doble registro de algunos de éstos/as, lo cual fue rectificado de manera que los listados y estadísticas obtenidas, reflejaran fielmente la magnitud de los niños/as de la red Sename que se encuentran en situación de abandono o en riesgo de estarlo. Por otra parte, frente a la incertidumbre sobre el funcionamiento de los nuevos Tribunales de Familia, se instruyó a las Unidades de Adopción regionales para que éstas actuaran pro activamente en la tramitación de las causas de susceptibilidad de adopción en forma previa a la puesta en marcha de la nueva judicatura y así lograr con mayor celeridad los enlaces programados a nivel regional, dando como resultado mayor número de niños/as egresados de la red con fines de adopción.

3.- El dato corresponde al resultado al 31 de diciembre de 2005 (base de datos Adopsen). El sobrecumplimiento se explica por el aumento discreto de la demanda por regularizaciones (4 casos más que el año anterior), lo que no se contemplaba en la proyección por cuanto esta fue construida bajo la hipótesis de una disminución de peticiones de regularización. Junto con esto, frente a la incertidumbre sobre el funcionamiento de los nuevos Tribunales de Familia, los demandantes de regularización del vínculo filial, orientados por las Unidades Regionales de Adopción activaron con mayor diligencia la tramitación judicial en los Tribunales de Menores que tienen plazo para el término de las causas, existiendo un importante interés en su conclusión con mayor rapidez.

4.- El dato corresponde al resultado al 30 de noviembre de 2005, por cuanto los procesos de recolección estadística de la base de datos Unix culminan con fecha 21 de enero 2006. El sobrecumplimiento se explica como resultado de: el diseño y ejecución de Planes de Intervención individualizados para cada adolescente; la implementación de una oferta programática sobre la base de los ejes de control, responsabilización y reinserción (con énfasis en educación y capacitación laboral) que considera el desarrollo de acciones con el propio adolescente, su familia y las redes sociales y comunitarias de su entorno. No obstante, es necesario reconocer también la incidencia de otros factores como por ejemplo: el medio familiar en el cual se inserta el joven que egresa, el grupo de pares con el que se relaciona, las posibilidades de mantenerse insertos en el sistema educacional o las posibilidades reales que tiene de acceder a un empleo con salarios adecuados etc., variables que exceden la gobernabilidad de Sename.

5.- El dato corresponde al resultado al 30 de noviembre de 2005, por cuanto los procesos de recolección estadística de la base de datos Unix culminan con fecha 21 de enero 2006. El sobrecumplimiento de este indicador está determinado por la implementación de la Reforma Procesal Penal en todo el país que ha implicado una mayor eficiencia en la resolución de los procesos judiciales que afectan a los/as adolescentes, sumado a la oportunidad con la que los Centros de Administración Directa realizaron e informaron las diligencias solicitadas por los respectivos tribunales. Este indicador se elimina de este instrumento para el año 2006, porque con la aplicación de la nueva Ley 20.084 que establece un Sistema de Responsabilidad Penal de los Adolescentes por Infracciones a la Ley Penal, los períodos de permanencia serán distintos dependiendo de cada caso.

6.- El dato corresponde al resultado al 31 de diciembre de 2005 (recolección manual). El sobre cumplimiento que registra este indicador se explica porque durante el año 2005 se implementaron 10 nuevas OPD financiadas con fondos de reconversión, sobre los cuales no se tenía certeza de su disponibilidad al momento de proyectar la tasa de crecimiento. Esas OPD contribuyeron por lo menos con 21.500 atenciones, de las cuales más de un 90% son de gestión comunitaria a través de actividades de difusión y promoción a fin de posicionarse en la comunidad. En tanto, las OPD más antiguas han validado la realización de actividades de carácter masivo con el fin de favorecer la participación a objeto de mejorar condiciones para el ejercicio de los derechos de niños/as y adolescentes, cuyo alcance pasa a ser comunal, tal como la celebración de la vigencia de

---

la Convención sobre los Derechos del Niño convocada por UNICEF. Este tipo de convocatoria significó casi duplicar en el 3º trimestre la gestión realizada en el 2º trimestre.

7.- El dato corresponde al resultado al 30 de noviembre de 2005, por cuanto los procesos de recolección estadística de la base de datos Unix culminan con fecha 21 de enero 2006. El sobrecumplimiento de este indicador se originó por la creación de 51 nuevos proyectos orientados al fortalecimiento familiar con un total de 4198 plazas, en el marco de la adecuación de programas a la nueva ley de subvenciones, y al aumento de plazas en 17 proyectos de prevención que estaban sujetos a una mayor demanda los que aumentaron 446 plazas. Asimismo, se reclasificaron como prevención 6 proyectos orientados al cuidado diario con un total de 545 plazas y finalmente, se rebajaron 98 plazas del sistema de prevención por reducción de cobertura en 3 proyectos y 1314 plazas por término de 15 proyectos en el curso del año.

8.- El dato corresponde al resultado al 31 de diciembre de 2005 (recolección manual). En el caso de este indicador al finalizar el primer semestre del 2005 se detectó la existencia de saldos de recursos derivados de: proyectos que no tendrían continuidad (cerrados); reintegros de recursos derivados de fiscalización financiera y devoluciones de recursos no utilizados por otros proyectos (subatención). Con estos recursos se logró financiar la creación de dos OPD: Rancagua (por un monto de \$11.243.748) y Maipú (con un monto de \$11.623.000) pero sólo para sus tres primeros meses de funcionamiento a contar del 1º de octubre, a la espera de los recursos del año 2006. Con estas gestiones se logró una cobertura de 83 comunas sobre el total de las 345 comunas del país (en el año 2004 existían 67). El sobrecumplimiento se debió a que al momento de la formulación de la meta para el Presupuesto 2005 (período de abril a noviembre 2004) el escenario descrito que favoreció la disponibilidad de recursos no era factible de prever, por lo que la meta propuesta fue estimada de manera conservadora, teniendo de referencia los recursos que figuraban como disponibles para OPD en el presupuesto 2005 aprobado al mes de Diciembre de 2004, montos que no permitían vislumbrar una meta mayor a la propuesta.

9.- El dato corresponde al resultado al 31 de diciembre de 2005 (recolección manual). El sobrecumplimiento se debe a que durante este año se instruyó a las Unidades Regionales y a los Organismos Acreditados ante SENAME para desarrollar programas de adopción, en el sentido que debían hacer un seguimiento más continuo y enfático de estos procesos de adopción, pues sin él el niño/a no adquiere la calidad de hijo/a de los adoptantes. Por otra parte, la incertidumbre sobre el funcionamiento de los nuevos tribunales de familia, cuestión manifestada por los propios matrimonios, hizo que éstos se adelantaran en las presentaciones y trámites de adopción, para que éstas fuesen resueltas por los antiguos tribunales de menores. A la celeridad en la tramitación contribuyó el hecho que, por su parte, los tribunales de menores tienen la instrucción de finalizar rápidamente las causas pendientes, lo que provocó que en el año 2005 se haya superado de manera significativa la meta establecida.

10.- El dato corresponde al resultado al 31 de diciembre de 2005 (recolección manual). El sobrecumplimiento del indicador se debe a que con el objeto de reducir los gastos objetados o rechazados se adoptaron medidas internas de asesoría a las instituciones, y de seguimiento a los proyectos que presentaban este tipo de observaciones. Con esto se logró que los proyectos documentaran sus gastos y/o los enfocaran a la atención de los niños (as) y adolescentes.

11.- El dato corresponde al resultado al 30 de noviembre de 2005, por cuanto los procesos de recolección estadística de la base de datos Unix culminan con fecha 21 de enero 2006. Respecto de esta meta, el sobre cumplimiento de los programas de reparación, tiene su base en la especialización lograda por los equipos de intervención, lo que ha permitido que el proceso de reparación sea más eficiente y por ende asegura que el niño/a y adolescente continúe con sus agentes protectores evitando su reingreso a estos programas. Por otra parte, se ha trabajado intensamente para el mejoramiento de los registros de los proyectos, lo que permite un mejor seguimiento de los resultados de las metas propuestas.

## • Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño

**Cuadro 11**  
**Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance <sup>33</sup> 2005/ 2004	Notas
				2003	2004	2005		
Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Porcentaje de Centros Residenciales de baja y mediana cobertura.	(Número de centros residenciales con baja y mediana cobertura / Número de centros residenciales de la red de protección) * 100	%	85,3	83,3	84,9	101,9	
Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Porcentaje de niños vigentes en modalidad ambulatoria con relación a los niños vigentes en el área de protección.	(Número de niños (as) vigentes en modalidad ambulatoria / Número total de niños (as) vigentes en el área de protección)*100	%	66,5	70,6	73,6	104,2	
Prestaciones de responsabilización (cumplimiento de medidas y sanciones) y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal.	Porcentaje de adolescentes egresados de los programas CERECO, cuyas familias participaron en programas de intervención familiar	(Número de adolescentes egresados de CERECO cuyas familias participaron en programas de intervención familiar / Número de adolescentes egresados de CERECO administrados por SENAME)*100	%	82,5	94,5	92,4	97,8	
Porcentaje de niños y niñas que egresan favorablemente de los Centros Residenciales de Protección Simple ejecutados por Organismos Acreditados	Porcentaje de niños y niñas que egresan favorablemente de los Centros Residenciales de Protección Simple ejecutados por Organismos Acreditados	(Número de niños y niñas que egresan favorablemente de los Centros Residenciales de Protección / Número total de niños y niñas egresados de los Centros Residenciales de Protección)*100	%	69,8	71,2	69,6	97,8	
Porcentaje de diagnósticos de niños y niñas realizados en modalidad residencial por los Centros de Tránsito y Distribución de Organismos Acreditados.	Porcentaje de diagnósticos de niños y niñas realizados en modalidad residencial por los Centros de Tránsito y Distribución de Organismos Acreditados.	(Número de diagnósticos solicitados y realizados por los CTD de Organismos Acreditados / Número de diagnósticos solicitados a los CTD de Organismos Acreditados) *100	%	82,5	81,8	90,1	110,1	
Porcentaje de diagnósticos de niños y niñas realizados en modalidad ambulatoria, con relación a los diagnósticos solicitados por el Tribunal a los Centros de Tránsito y Distribución de Administración Directa.	Porcentaje de diagnósticos de niños y niñas realizados en modalidad ambulatoria, con relación a los diagnósticos solicitados por el Tribunal a los Centros de Tránsito y Distribución de Administración Directa.	(Número de diagnósticos ambulatorios solicitados por el Tribunal y realizados por el CTD de Administración Directa / Número de diagnósticos ambulatorios solicitados por el Tribunal a los CTD de Administración Directa) *100	%	78,4	98,4	97,3	98,9	
Tiempo de permanencia promedio para calificación diagnóstica de niños y niñas egresados de Centros de Tránsito y Distribución (CTD) residencial de Organismos Acreditados.	Tiempo de permanencia promedio para calificación diagnóstica de niños y niñas egresados de Centros de Tránsito y Distribución (CTD) residencial de Organismos Acreditados.	(Sumatoria de días de permanencia de los egresados con calificación diagnóstica en CTD de Organismos Acreditados año t / Número de niños y niñas egresados con calificación diagnóstica de CTD de Organismos Acreditados año t)	%	115,8	69,9	49,7	140,6	

33 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.



**Cuadro 11**  
**Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance <sup>33</sup> 2005/ 2004	Notas
				2003	2004	2005		
Tiempo de permanencia promedio para calificación diagnóstica de niños y niñas egresados de Centros de Tránsito y Distribución (CTD) ambulatorios de Organismos Acreditados.	Tiempo de permanencia promedio para calificación diagnóstica de niños y niñas egresados de Centros de Tránsito y Distribución (CTD) ambulatorios de Organismos Acreditados.	(Sumatoria de días de permanencia de los egresados con calificación diagnóstica en CTD de Organismos Acreditados año t / Número de niños y niñas egresados de CTD de Organismos Acreditados año t)	%	54,6	49	37,8	129,6	

## • Anexo 3: Programación Gubernamental

Cuadro 12			
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2005			
Objetivo <sup>34</sup>	Producto <sup>35</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>36</sup>
Desarrollar y optimizar la oferta de programas hacia niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, ejecutados por organismos acreditados o directamente por el Servicio, teniendo como finalidad contribuir con la protección y promoción de sus derechos considerando para ello el protagonismo de la familia y comunidad.	Lograr un 19.6% de comunas del país cubiertas por la acción de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD).	Prestaciones de Protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados.  - Prestaciones de protección local ambulatoria para niños, niñas y adolescentes. - Oficinas de Protección de Derechos ejecutadas por Organismos Colaboradores Acreditados	<u>1° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> <u>2° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> <u>3° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> <u>4° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>
Desarrollar y optimizar la oferta de programas hacia niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, ejecutados por organismos acreditados o directamente por el Servicio, teniendo como finalidad contribuir con la protección y promoción de sus derechos, considerando para ello el protagonismo de la familia y comunidad.	Incrementar la tasa de atención en un 0,1% para los niños afectados por maltrato infantil grave.	Prestaciones de Protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados.  - Prestaciones de protección de derechos especializados en intervención reparatoria con niños, niñas y adolescentes. - Programas de protección especializados en Intervención reparatoria de maltrato infantil, explotación sexual comercial, trabajo infantil, niños inimputables, niños de la calle y drogas, ejecutados por Organismos Acreditados.	<u>1° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> <u>2° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> <u>3° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> <u>4° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>

34 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

35 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

36 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

- Anexo 4: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005**

Cuadro 13 Cumplimiento PMG 2005										
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	Cumple		
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance								
		I	II	III	IV				V	VI
Recursos Humanos	Capacitación				✓		MEDIANA	8%	✓	
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				✓		ALTA	12%	✓	
	Evaluación de Desempeño				✓		MENOR	5%	✓	
Calidad de Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS					✓	ALTA	13%	✓	
	Gobierno Electrónico			✓			MEDIANA	7%	✓	
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión					✓	ALTA	10%	✓	
	Auditoría Interna				✓		ALTA	15%	✓	
	Gestión Territorial Integrada	✓					MENOR	5%	✓	
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público					✓	MEDIANA	8%	✓	
	Administración Financiero-Contable					✓	ALTA	10%	✓	
Enfoque de Género	Enfoque de Género			✓			MEDIANA	7%	✓	

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

**Sistemas Eximidos / Modificados**

No existen sistemas eximidos o modificados.

Cuadro 14 Cumplimiento PMG años 2001 - 2003					
	2001	2002	2003	2004	2005
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	95%	100%	100%	100%	100%

## • Anexo 5: Transferencias Corrientes<sup>37</sup> Programa 01

Cuadro 15 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2005 <sup>38</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2005 <sup>39</sup> (M\$)	Gasto Devengado <sup>40</sup> (M\$)	Diferencia <sup>41</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal	0	0	0	0	1
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>42</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>					

### Nota:

1.- Los gastos inicialmente originados en el Subtítulo 25 fueron absorbidos por el Subtítulo 22 de acuerdo a la Nueva Clasificación Presupuestaria Aprobada en la Ley de Presupuesto año 2005

<sup>37</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>38</sup> Corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>39</sup> Corresponde al vigente al 31.12.2005.

<sup>40</sup> Incluye los gastos no pagados el año 2005.

<sup>41</sup> Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

<sup>42</sup> Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## • Anexo 5: Transferencias Corrientes Programa 02

Cuadro 15 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2005 (M\$)	Presupuesto Final 2005 (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal	0	0	0	0	1
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>					

**Nota:**

1.- Los gastos inicialmente originados en el Subtítulo 25 fueron absorbidos por el Subtítulo 22 de acuerdo a la Nueva Clasificación Presupuestaria Aprobada en la Ley de Presupuesto año 2005

## • Anexo 6: Iniciativas de Inversión<sup>43</sup>

1. Nombre: Reparación y mejoramiento a los Centros de Administración Directa del SENAME.

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Mantener en buen estado la infraestructura de los Centros de Administración Directa del SENAME.

Beneficiarios: La población de niños, niñas, y adolescentes de los Centros de Administración Directa del SENAME.

2. Nombre: Implementación Plan Informático

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Implementar una Red interconectada que permita el desarrollo y puesta en marcha de un sistema de ingreso y consulta de información remota a través de la WEB.

Beneficiarios: Sename e instituciones colaboradoras.

**Cuadro 16**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2005**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>44</sup>	Ejecución Acumulada al año 2005 <sup>45</sup>	% Avance al Año 2005	Presupuesto Final Año 2005 <sup>46</sup>	Ejecución Año 2005 <sup>47</sup>	% Ejecución Año 2005	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Proyecto de Reparación y Mejoramiento en Centros de Administración Directa.	2.101.436	2.101.436	100%	326.556 <sup>48</sup>	326.556	100%	0	Proyecto terminado
Implementación Plan Informático	532.739	532.739	100%	221.431 <sup>49</sup>	221.431	100%	0	Proyecto terminado

43 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

44 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

45 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2005.

46 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2005.

47 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria del año 2005.

48 Decreto N° 302 23/03/2005.

49 Decreto N° 303 23/03/2005.

---

## **- INVERSIONES PROYECTOS SECTORIALES**

Estos proyectos son financiados por el Ministerio de Justicia, debido al alto costo de inversión para la ejecución de las obras. El año 2005 se ejecutó en proyectos de inversión para el Servicio Nacional de Menores la cantidad de M\$ 2.136.786, el que se desglosa de la siguiente manera:

- Obras M\$ 1.800.078.
- Equipamiento de seguridad M\$ 167.544.
- Equipamiento Normal M\$ 169.164.

Los Centros intervenidos durante el año 2005 son:

### **Construcción de Nuevos Centros**

- COD CERECO Inapewma; El año 2005 se dio término a la obra de construcción y equipamiento del nuevo Centro para la IX región.
- COD CERECO Trapananda, se realizó la recepción provisoria de este Centro para la ciudad de Coyhaique, XI región (código BIP N° 20126187-0).
- COD CERECO Aonikenk, se realizó la recepción provisoria de la obra de construcción del nuevo Centro para la ciudad de Punta Arenas, XII Región (código BIP N° 20174079-0).

### **Obras de Tecnovigilancia**

- COD CERECO Arco Iris, se comenzó la implementación de la obra de Tecnovigilancia en el Centro de Iquique.
- COD CERECO Trapananda, se ejecutó la obra de Tecnovigilancia en el Centro de Coyhaique.
- COD CERECO Aonikenk, se inició la obra de Tecnovigilancia en el Centro de Punta Arenas.
- COD CERECO El Arrayán, se inició la ejecución de la obra de Tecnovigilancia en el Centro de la Región Metropolitana.

### **Obras de Reconversión, código BIP N° 20174082-0**

- COD El Arrayán, se realizan las obras de reconversión del Centro.
- COD CERECO Arco Iris, se realizan las obras de reconversión del Centro.

### **Otras Obras**

- COD CERECO Cau-Cau, obras de instalación de red de agua potable para el Centro.

## • Anexo 7: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### Programa 01

#### Cuadro 17

#### Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>50</sup>		Avance <sup>51</sup>	Notas
		2004	2005		
Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1.24 días	2.07 días	59.90	52
Rotación de Personal Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	8.3%	3.11%	262.88	53
Rotación de Personal Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.8%	0.00	No Aplica	54
Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.00	0.00	No Aplica	...
Retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	4%	3.11%	128,6	52
Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de otros retiros año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.75%	0.00	No Aplica	55
Razón o Tasa de rotación	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	47.6%	112.5%	42.31	52

50 La información corresponde al período Junio 2003-Mayo 2004 y Enero-Diciembre 2005, exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el período considerado es Enero 2004-Diciembre 2004 y Enero 2005-Diciembre 2005.

51 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

52 Indicador Descendente.

53 Este indicador tiene sentido descendente. En consecuencia, el avance muestra una menor rotación de personal lo cual dice relación con mayor estabilidad laboral al interior de la institución.

54 Este indicador tiene sentido ascendente. Por tanto, comparando los años 2004 y 2005, es posible señalar que el programa de jubilación no es totalmente atractivo para los funcionarios que cumplen con los requisitos para acogerse a la bonificación por retiro.

55 Este indicador tiene sentido descendente. Si bien el avance es indefinido matemáticamente, de un año a otro se aprecia una mayor estabilidad laboral.



**Cuadro 17**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>50</sup>		Avance <sup>51</sup>	Notas
		2004	2005		
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	11,4%	0,99%	8,68	56
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	1.38%	39.10%	2833,33	57
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	86,74%	80,84%	93,19%	59
Porcentaje de becas <sup>58</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.4%	0.78%	195	56
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	35.74%	29.82%	83,43	56
Grado de Extensión de la Jornada Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	1.71	0.70	244.28	52
Evaluación del Desempeño <sup>60</sup> Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	91.2%	93.28%	98.72	52
	Lista 2 % de Funcionarios	8.3%	6.30%	75.90	56
	Lista 3 % de Funcionarios	0.46%	0.42%	91.30	56
	Lista 4 % de Funcionarios	0.00	0.00	...	

56 Indicador Ascendente.

57 Este indicador es ascendente. El avance significativo experimentado durante el periodo se debe a la política de nivelación de grado para distintas funciones en el servicio.

58 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

59 Este indicador tiene sentido ascendente. El comportamiento 2005 obedece a los diagnósticos recabados y, por ende, a la decisión de concentrar la atención más que en el incremento de funcionarios/as a capacitar, en el hecho de privilegiar y seleccionar a aquel universo funcionario directamente responsable de atender materias estratégicas vinculadas con nuevos desafíos, en este caso, de iniciar el proceso de Certificación bajo las Normas ISO 9001 – 2000, como nuevo requisito presente en el PMG Avanzado, como asimismo, en lo relativo a la incorporación y administración de nuevas herramientas informáticas, entre otras. Es decir, hubo un fuerte énfasis en reforzar competencias transversales, pero más bien de orden técnicas. En consecuencia, existe una correlación entre el número de funcionarios capacitados y las horas que se destinaron para ello en el período 2005.

60 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Programa 02

Cuadro 17

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>61</sup>		Avance <sup>62</sup>	Notas
		2004	2005		
Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	2.3 días	2.67 días	86,14	63
Rotación de Personal Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	6,96%	4.60%	151,30	64
Rotación de Personal Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.45%	0.30%	66.67	65
Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	...	0.17%	No Aplica	
Retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3.12%	4.04%	77.22	63
Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de otros retiros año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	6.51%	0.09%	7233.33	66
Razón o Tasa de rotación	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	108.33%	255.14%	42.45	67
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	...	...	No Aplica	...

61 La información corresponde al período Junio 2003-Mayo 2004 y Enero-Diciembre 2005, exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el período considerado es Enero 2004-Diciembre 2004 y Enero 2005-Diciembre 2005.

62 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

63 Indicador Descendente.

64 Este indicador tiene sentido descendente. En consecuencia, el avance muestra una menor rotación de personal lo cual dice relación con mayor estabilidad laboral al interior de la institución.

65 Este Indicador tiene sentido ascendente. Por tanto, el avance muestra que el programa de jubilación no es totalmente atractivo para los funcionarios que cumplen con los requisitos para acogerse a este beneficio.

66 Este indicador es descendente. El gran avance experimentado en este indicador, refleja los resultados de perfeccionar los procesos de selección al interior de la institución, permitiendo por tanto, que los funcionarios presenten perfiles más idóneos a los definidos para cada cargo.

67 Indicador Ascendente.

**Cuadro 17**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>61</sup>		Avance <sup>62</sup>	Notas
		2004	2005		
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios a contrata recontratados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	3.88%	35.71%	920,36	68
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. Porcentaje de becas <sup>69</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$  $\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	76.51%	80.29%	104.9	70
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	24.79%	22.45%	90.56	71
Grado de Extensión de la Jornada Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	...	48.43	No Aplica	
• Evaluación del Desempeño Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	72%	88.34%	0,81	63
	Lista 2 % de Funcionarios	11.1%	11.25%	101,35	67
	Lista 3 % de Funcionarios	0.13%	0.40%	307,69	67
	Lista 4 % de Funcionarios	0.09%	...	No Aplica	

68 Este indicador es ascendente. El avance significativo experimentado durante el periodo se debe a la política de nivelación de grado para distintas funciones en el servicio.

69 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

70 Este indicador es ascendente. Durante el periodo se continuó con la política complementaria de atender competencias transversales como las Técnicas, pero también de Compromiso con la Institución y orientación al Usuario, lo que ha significado el acceso a la capacitación de un importante número de funcionarios/as del estamento auxiliar y administrativo. El acceso de este importante y mayor número de funcionarios, ha llevado a rediseñar la duración de algunos cursos, y por ello la disminución marginal del número de horas.

71 En el caso de Capacitación (indicador ascendente), y para este mayor universo funcionario del Programa 02, se continuó con la política complementaria de atender competencias transversales como las Técnicas, pero también de Compromiso con la Institución y orientación al Usuario, lo que ha significado el acceso a la capacitación de un importante número de funcionarios/as del estamento auxiliar y administrativo. El acceso de este importante y mayor número de funcionarios, ha llevado a rediseñar la duración de algunos cursos, y por ello la disminución marginal del número de horas.